

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO – CAMPUS DE PALENCIA

TRABAJO FIN DE GRADO RELACIONES LABORALES Y RR.HH.

CURSO 2012 - 2013

Alumno:

Antonio Martínez del Barrio

Tutor:

Pablo García Colmenares

Título del trabajo:

La conflictividad laboral en España del tardofranquismo a la transición democrática
(1962-1978)

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	3
1.- CRISIS SOCIOPOLÍTICA DEL TARDOFRANQUISMO	
1.1 La represión del tardofranquismo	4
1.2 Los enfrentamientos internos del régimen	5
1.3 La estrategia para el mantenimiento del régimen	6
1.4 El avance del bienestar económico y del movimiento obrero	7
1.5 De las comisiones de obreros a CC.OO	9
1.6 Reclamando la democratización	11
1.7 1970 El proceso de Burgos, afianzamiento de la represión y su recrudescimiento	13
1.8 Asociacionismo político y democratización sindical	15
1.9 La Ley Sindical de 1971	16
1.10 El PSOE, los liberales, ETA y el inmovilismo gubernamental	16
1.11 El Gobierno de Arias Navarro	18
1.12 La reactivación de la conflictividad de la mano del PCE	19
1.13 La Junta Democrática	20
1.14 El PSOE de Felipe González y el final del franquismo	22
1.15 El fallecimiento del dictador.....	22
2.- CONFLICTIVIDAD SOCIOLABORAL DEL TARDOFRANQUISMO	
2.1 La estructura sindical durante el franquismo y las reivindicaciones laborales	27
2.2 La Ley de Convenios Colectivos de 1958.....	29
2.3 Las huelgas de 1962	30
2.4 Gobernación y OSE analizan las revueltas obreras	32
2.5 El fortalecimiento de las Comisiones Obreras tras las huelgas de 1962	34
2.6 El decreto de la huelga laboral y de la huelga política	35
2.7 Reforma sindical hacia la participación	36
2.8 La dificultad para convocar una huelga general	37
2.9 Consolidación y extensión de las comisiones obreras	38
2.10 CC.OO. en Castilla y León	40
2.11 Estadística de la conflictividad durante el tardofranquismo.....	41
2.12 Algunos ejemplos de la represión franquista	48
3.- LA TRANSICIÓN POLÍTICA Y LABORAL DE ESPAÑA	
3.1 El inicio de la transición, el fin de Arias Navarro y la llegada de Adolfo Suarez	51
3.2 1977 año de las primeras elecciones generales de la democracia	53
3.3 1978 año de las primeras elecciones sindicales de la democracia y el nacimiento de la CEOE	54
3.4 Hacia la homogeneidad ideológica en UCD y la consolidación de la democracia.....	55
3.5 Infructuosos intentos de unificación sindical.....	57
3.6 Diferencias irreconciliables del sindicalismo	59
3.7 La legalización de los sindicatos	60
3.8 Las huelgas generales de la transición.....	60
CONCLUSIONES	62
BIBLIOGRAFIA UTILIZÁDA.....	65

INTRODUCCIÓN

El trabajo es un medio que tiene el hombre para alcanzar su desarrollo personal, el de su familia y el del conjunto de la sociedad en la que vive. Es un derecho básico del ser humano, que le permite crecer con dignidad.

Es cierto que el hombre está destinado y llamado al trabajo; pero, ante todo, el trabajo está en función del hombre y no el hombre en función del trabajo.

Sin embargo, hay ocasiones en las que la jerarquía de una sociedad autoritaria, que haciendo uso de la dignidad del trabajo, condenan al hombre a una sumisión constante, en la que ha dejado de tener sentido la razón misma del trabajo para convertirse en un simple mecanismo de supervivencia.

La mayoría de los españoles, vivieron durante el franquismo esta situación. Carecían de todo derecho para la defensa de un trabajo digno. Sometidos a la vigilancia de un sindicato, cuyo objetivo no era otorgar seguridad en el trabajo, ni la defensa de un salario digno, ni lograr un descanso razonable en la labor diaria, sino limitarse a controlar su productividad al amparo de los intereses del capital y de callar las voces contrarias al gobierno dictatorial para así garantizar la paz social.

El efectivo crecimiento económico, la ficticia paz social y la autentica miseria en la clase trabajadora, fue sin duda alguna la mezcla explosiva que llevó a los trabajadores por una larga travesía de huelgas y manifestaciones, primero por la dignidad de su trabajo y después por su libertad.

Esta larga lucha, fue contestada por un gobierno que no supo contenerla más que con la represión, que en innumerables ocasiones fue tan brutal que trabajadores inocentes, armados de pancartas y coraje, fueron asesinados. Asesinados por aquellos que en tan alta estima tuvieron la consecución de la paz social. Paz social, que solo supieron entender desde el sometimiento y jamás sobre la libertad de su pueblo.

Tras la muerte del dictador se abre un camino dirigido a la democratización de España, en la que todos los frentes opositores a la dictadura e incluso aquellos que la secundaron, lucharon por obtener el poder. El proceso democratizador en España, ansioso de libertad, fue ejemplo para la comunidad internacional.

1 CRISIS SOCIOPOLÍTICA DEL TARDOFRANQUISMO

1.1 La represión del tardofranquismo.

La década de los 60 se caracterizó en sus inicios, por una fuerte crisis de trabajo, que impuso una importante inmigración al extranjero, a partir de 1962 la situación económica fue otra, en la que la economía española crecía a buen ritmo. Para los dirigentes franquistas, lo más preocupante fue lo que oficialmente se denominó *contubernio de Múnich*. El afianzamiento de la Comunidad Económica Europea después del tratado de Roma de 1957, hizo que el gobierno español solicitase oficialmente el 9 de febrero de 1962 negociaciones para la incorporación de España en la CEE, con lo que pretendía mejorar las expectativas económicas de España a la vez que aumentar la legitimación internacional del régimen.

El IV Congreso del Movimiento Europeo, reunido en Múnich el 7 y 8 de Junio de 1962, pronunció la siguiente declaración: “*La CEE como símbolo político de Europa afirmaba que la integración ya en forma de adhesión, ya de asociación de todo país a Europa, exige de cada uno de ellos instituciones democráticas*”. En días posteriores se llevó a cabo una virulenta campaña en contra de las opiniones que la prensa extranjera hacía del régimen franquista, culminando en el discurso que dio Franco en Valencia donde calificó a la prensa extranjera de lacaya del comunismo internacional. Aquel discurso supuso un retroceso en las intenciones del caudillo de legitimar el régimen dando pie a la prensa extranjera a nuevos argumentos en contra del régimen franquista.

Tras el error propagandístico, fue imprescindible recomponer la imagen internacional, mediante una renovación ministerial ya iniciada en 1957, en esta, se nombró ministro de Información y Turismo a Manuel Fraga Iribarne, que quiso combinar la defensa incondicional del régimen con unas propuestas de reformas calificadas de “aperturistas”. La resistencia a la nueva Ley de prensa, le obligó a ejercer una gran presión, lo que generó una gran tensión dentro del aparato político franquista. Esta presión la pudo llevar a cabo dado el protagonismo que adquirió los medios de comunicación en los años 60, en especial la televisión, siendo Fraga el responsable de la propaganda política.

Los proyectos reformistas de la década de los 60 no supusieron una merma en la represión. En 1959 se había aprobado la Ley de Orden Público, que en el artículo segundo tipificaba como delito cualquier acto que “atente a la unidad espiritual, nacional, política y social de España”, el ámbito de aplicación de la ley era amplísimo, penalizándose desde los paros obreros a las reuniones públicas ilegales o cualquier acto que alterase la convivencia social.

La represión de la jurisprudencia militar siguió vigente, aunque comparada con la represión inmediata a la posguerra, esta última era más selectiva, aun así, y pese a la presión internacional, en 1963 el dirigente comunista Julián Grimao, detenido en noviembre de 1962 fue condenado y ejecutado por hechos de la Guerra Civil, en abril de 1963. La presión internacional hizo que en diciembre de 1963 se aprobase la creación del juzgado y el *Tribunal de Orden Público*, que comportó pasar a la jurisdicción ordinaria la represión de buena parte de la contestación política. Sin embargo esto no fue más que una recomposición de los mecanismos represivos para hacer frente a las informaciones que se vertían desde el exterior, dado que en 1968 el TOP, dictó 1054 sentencias de las que el 77% fueron condenas.

El proyecto más importante de Fraga, fue la aprobación de la nueva Ley de Prensa, cuyo aspecto más destacado radicaba en la supresión de la censura previa y en la libertad de la empresa editora para nombrar director de publicación. Evidentemente, la nueva Ley de Prensa fue aprovechada hasta el límite, y dependiendo de la percepción de las autoridades e incluso de las tensiones internas gubernamentales, las multas y sanciones fueron continuas, lo cual fue prueba irrefutable de la falta de libertad y la imposibilidad del régimen de satisfacerla si no quería poner en peligro su misma naturaleza y supervivencia.

1.2 Los enfrentamientos internos del régimen.

José Solís, perteneciente al sector reformista del Movimiento, estaba enfrentado a Carrero Blanco por la propagación de una cierta tolerancia informativa y una mayor apertura cultural, que concordaban con la de Manuel Fraga y que propició su colaboración, obligando a Carrero Blanco a concentrar muchas energías contra ellos.

El aumento de conflictividad y la instauración de la negociación colectiva, condujo a los falangistas a considerar la ampliación de mecanismos de participación de la OSE para poder controlar la contestación obrera e intentar revitalizar la estructura sindical. En las elecciones sindicales de 1966, los dirigentes de la OSE apostaron por abrir las estructuras representativas a los trabajadores y obtener el apoyo obrero. Se llamó a la participación con el lema "vota al mejor", afirmando implícitamente y explícitamente que la campaña sería limpia y no habría ningún tipo de restricción para los candidatos no oficialistas.

El éxito participativo, acabó con la democracia sindical. José Solís pretendía una mayor participación del movimiento obrero en las reivindicaciones laborales, pero sin que se viera afectado el control político de la Organización. Los dirigentes obreros antifranquistas hicieron ver a los falangistas que sería imposible recluirlos en la negociación de los convenios colectivos, que continuamente denunciaban a la OSE como una estructura diseñada especialmente para controlar y subordinar a los trabajadores.

En los últimos años de la dirigencia de José Solís, la estrategia falangista consistió en ampliar ciertos derechos de los asalariados en las empresas pero no en la estructura sindical, estrategia fuertemente criticada por empresarios y dirigentes económicos del gobierno. En 1968 Carrero Blanco quiso sustituir la Ley de Convenios Colectivos que otorgaba a la OSE la negociación de los salarios, por una Ley de Régimen Salarial que el Gobierno controlase y así poder llevar a cabo una labor eficaz y constructiva de la política económica. La alternativa de Carrero Blanco, estaba en la vía del crecimiento económico y en la integración en la economía capitalista occidental. El crecimiento aseguraría la expansión del bienestar y el aumento de la renta per cápita aseguraría a su vez la estabilidad política y la continuidad del Régimen encarnado en Franco.

1.3 La estrategia para el mantenimiento del régimen.

La gran preocupación política de la segunda mitad de la década de los 60 fue sin duda el nombramiento del sucesor de Franco. Los monárquicos partidarios de Don Juan desplegaron una gran actividad y el diario ABC, con Luis María Ansón, a la cabeza, publicó distintos artículos en apoyo del exiliado

en Estoril. Franco dejó claro que no se instauraría la monarquía en España cuando él desapareciese, sino que el régimen del 18 de julio estaría encabezado por un monarca y en torno a 1966, aceptaba como su posible sucesor a Juan Carlos de Borbón. En él veía la salvación de la dinastía legal por un lado y por el otro un rey que no es opuesto a los Principios del Movimiento Nacional y a la Ley de Sucesión.

En 1968, el propio Carreo Blanco, siendo ya presidente del gobierno, informó al caudillo la conveniencia de tomar una decisión respecto de la decisión de la sucesión exponiéndole la idoneidad de Juan Carlos de Borbón el cual fue nombrado su sucesor como rey en julio de 1969. Solís pretendió que la votación fuera secreta para que pudieran manifestar su malestar los falangistas contrarios a la monarquía, pero no lo consiguió. El día 23 de julio de 1969, Juan Carlos de Borbón, juró su lealtad a Franco, a los Principios del Movimiento Nacional y a las Leyes Fundamentales. Para que dicho acto no supusiese una restauración de la monarquía desaparecida en 1931, Juan Carlos ostentaría el título *Príncipe de España* hasta llegado el momento de la sucesión en lugar de Príncipe de Asturias, que era el tradicional para el heredero de la corona.

1.4 El avance del bienestar económico y del movimiento obrero

A mediados de los 60 la economía en España tuvo un crecimiento espectacular que asociado al Plan de Estabilización de 1959, supuso el inicio de una serie de reformas encaminadas a la liberalización del mercado y de las inversiones extranjeras, la eliminación de controles directos sobre la inversión extranjera y a la reestructuración del sistema financiero. Sin embargo, el factor que más influyó en el desarrollo económico fue el proceso de industrialización nacional tras el parón que sufrió dicho proceso tras la guerra civil. Los sectores que crecieron con mayor intensidad fueron los productores de bienes de consumo, como electrodomésticos y automóviles, así como otras producciones metálicas, químicas. Las inversiones en el sector industrial eran prácticamente privadas y dirigidas a proyectos con una rentabilidad inmediata, esto provocó que el crecimiento industrial estuviera muy concentrado tanto productivamente como territorialmente, provocando una gran inmigración de la población hacia estos territorios. La gran reserva de mano de obra estaba en la sociedad rural.

La propia transformación industrial así como la urbanización que caracterizó este periodo de industrialización, impulsaron las actividades terciarias, destacando las vinculadas al turismo, que en los años 60 creció sobre todo en la costa mediterránea. Este desarrollo económico derivó en la exigencia de mayores servicios públicos, sobre todo en educación y salud.

La movilización obrera fue creciendo de forma ininterrumpida desde 1966, sufriendo fluctuaciones derivadas de la presión gubernamental y en menor medida, a las tensiones internas que provocaron los debates entre los activistas sobre la estrategia a seguir en un contexto de represión continuada. Cabe destacar durante la segunda mitad de 1966 y la primera de 1967 las huelgas en la minería en Asturias y en la empresa Bandas en Frío de Vizcaya. El conflicto comenzó por la disminución de las primas establecidas por la empresa. La empresa se mantuvo intransigente y despidió a casi la totalidad de la plantilla, lo que desencadenó otras huelgas solidarias, sobre todo en el país vasco, pero también en otras zonas de España, lo que motivó que el gobierno decretase el estado de excepción en Vizcaya en abril de 1967.

Durante la segunda mitad de 1967, los ajustes que los ministerios económicos estaban realizando, frenaron las movilizaciones obreras.

En 1968 el gobierno suspendió por decreto la negociación colectiva e impuso la congelación salarial, y aunque los conflictos durante este año fueron menores habría que destacar que también fueron más duros.

En 1969, las huelgas se extendieron por las provincias de mayor concentración y tradición obrera, a pesar de la declaración del estado de excepción en todo el territorio español y de la dureza represiva, lo cual hizo disminuir la cuota de conflictividad que efectivamente se hubiese producido.

Aunque los dirigentes franquistas, insistían en la intencionalidad política de las huelgas, lo cierto es que la mayor parte de los conflictos, se originaban por la voluntad obrera de obtener mayores salarios con los que hacer frente a las necesidades familiares, entre los que destacaban, el equipamiento doméstico básico que la industria ofrecía y que la publicidad presentaba como la panacea de la felicidad y la realización personal.

En la industria se concentraron los factores que facilitaban el conflicto social y ello debido a los bajos salarios, las duras condiciones laborales, los elevados beneficios empresariales y la alta movilidad de los trabajadores dada

su relativa juventud y la facilidad de encontrar trabajo. Con todo esto, se fue extendiendo la cultura del conflicto, porque los trabajadores comprobaron que con la protesta colectiva conseguían sus objetivos no tan solo por vencer la resistencia empresarial sino también la de los dirigentes de la OSE.

La sentencia del Tribunal Supremo dictada en 1967 sobre la larga huelga de la empresa Bandas en Frio, dejó bien sentado que todas las huelgas eran ilegales al margen de sus causas y de los procedimientos administrativos seguidos. Como eran ilegales había que reprimirlas y como las huelgas se hicieron habituales se convirtieron en un problema de orden público lo que provocó la inevitable politización de los conflictos. Qué duda cabe que la militancia obrera era la que provocaba el ritmo alcista de la conflictividad laboral, sin embargo no era la militancia obrera la que creaba las condiciones generadoras de dicha conflictividad, siendo este un círculo que la dictadura difícilmente podía romper.

1.5 De las comisiones de obreros a CC.OO.

Las comisiones de obreros habían surgido a finales de la década de los cincuenta de manera espontánea e informal en el contexto de las incipientes acciones reivindicativas que tuvieron lugar en las grandes empresas de la mano de los trabajadores que estaban más implicados en la lucha antifranquista (católicos, independientes y en particular, comunistas), y que hasta 1964 no pudieron articular una coordinación nacional. Una coordinación que en sus comienzos no dejó de ser muy embrionaria pero que dio paulatinamente paso a una dirección cada vez más estable, en la que el PCE llegó a tener una gran capacidad de decisión. Comisiones de obreros que se desarrollaron en ocasiones durante sus primeros años con una cierta tolerancia gubernamental. Se autodefinieron como un movimiento sociopolítico de carácter unitario y funcionamiento asambleario, que demandó la consecución de importantes mejoras materiales y el establecimiento de un régimen democrático.

La conflictividad laboral en los años 60 estuvo profundamente asociada al crecimiento de las comisiones de obreros, que eran vistas por los sindicatos clandestinos como mecanismo para resolver problemas o plantear

reivindicaciones laborales concretas, dado el apoyo que obtenían de los trabajadores.

La puesta en marcha de la negociación colectiva, hizo surgir la necesidad de dotarse de algún organismo capaz de negociar las reivindicaciones obreras frente a empresarios y dirigentes verticalistas. La aparición de las Comisiones Obreras no solo estuvo vinculada a la negociación obrera, sino que dado su carácter de movimiento sociopolítico, unitario, democrático e independiente, su objetivo era el de agrupar al conjunto de los trabajadores independientemente de su ideología, primando aquellos que carecían de ideología alguna. Aunque las Comisiones Obreras se extendieron paralelamente al ciclo de conflictividad abierto en 1962, fueron en las elecciones sindicales de 1966 donde adquirieron un gran peso social, cuando José Solís trató de dinamizar y ampliar la base sindical, eliminando restricciones para las reuniones de los trabajadores en edificios sindicales. Pero el éxito obtenido por los enlaces sindicales propuestos por las Comisiones Obreras acabó con dicha apertura sindical, dado que para la OSE era imposible subordinar el nuevo movimiento obrero.

La sentencia de 1967 criminalizando a las Comisiones Obreras por sentencia de Tribunal Supremo, dificultó el crecimiento del movimiento pero no lo paralizó. Desde aquel momento las CC.OO. combinaron la actuación legal y abierta, mediante los enlaces sindicales y jurados de empresa, con la actuación clandestina, organizando a aquellos trabajadores que estuvieran dispuestos a asumir un compromiso militante. Los militantes hasta este momento es que muchos carecían de militancia alguna, unos eran comunistas y otros católicos de la HOAC y la JOC. A partir de la represión, aumentó la militancia comunista, aunque dado que las CC.OO. fue siempre un movimiento, se mantuvo la diversidad de militancia, que varió en función del momento y el lugar. Las CC.OO. se convierten en dinamizador fundamental de la oposición al franquismo a finales de los 60, debido a su capacidad para generar un círculo virtuoso entre conflictividad laboral y organización obrera. La conflictividad evidenciaba la necesidad de una organización obrera autónoma y su reforzamiento permitía articular mejor las reivindicaciones así como plantear nuevos conflictos con mayores posibilidades de éxito. Esta forma adquirida por el movimiento obrero tuvo réplica en la organización estudiantil, que en la

segunda mitad de la década de los 60 adquirió un gran protagonismo y que desde 1965 se convirtió en una verdadera obsesión para el régimen franquista.

1.6 Reclamando la democratización.

La militancia antifranquista demandaba la democratización de la sociedad y aunque dicha oposición al régimen era militante izquierdista, no tardó en surgir una oposición democrática vinculada a la democracia cristiana.

El PCE y su homólogo catalán PSUC, fueron las organizaciones clandestinas que en mayor medida articularon la oposición al régimen franquista. La importancia de estas organizaciones derivó de la presencia entre sus militantes de distintos movimientos sociales, entidades profesionales y culturales de diversa naturaleza, en definitiva de su presencia en la sociedad civil. Sus propuestas democratizadoras de la sociedad y su dedicación a la consecución de los objetivos marcados, hicieron que su actitud fuera compartida con los activistas obreros católicos con una vocación permanente de actuar para cambiar la situación existente, gran flexibilidad, propuestas carentes de ideología alguna y una considerable capacidad de iniciativa. La rígida disciplina a la hora de oponerse al franquismo con una práctica política muy flexible y descentralizada a la hora de llevarlas a cabo, hizo que muchas personas con ideologías antifranquistas se incorporasen a esta corriente opositora al régimen. Así mismo la prioridad política del PCE era la reconciliación nacional entre todas las fuerzas políticas antifranquistas, tanto de derechas como de izquierdas, siempre que no supusiese la dejación de sus principios. Sin embargo la prioridad de la de los objetivos democratizadores del partido fue la causa de tensiones internas que acabaron en escisiones de distinto signo, dado que para algunos militantes, esto suponía la subordinación a los objetivos socialistas.

Por otro lado los socialistas históricos, tuvieron muy escasa presencia en la oposición al franquismo a lo largo de los años 60. La dirección del PSOE en el exilio, continuó optando por una política centrada en las relaciones con otros sectores exiliados, excluyendo a los comunistas, y por la inactividad de la organización interior, para preservarla de la represión, lo que dificultaba la renovación generacional y dejaba al partido al margen de los movimientos sociales, que estaban creciendo en España. Junto con los núcleos clandestinos

vascos, solamente la organización madrileña tuvo una cierta actividad, que no pudo evitar la formación de un nuevo grupo socialista, el Partido Socialista del Interior, surgido en torno a la figura de Enrique Tierno Galván. Una de las diferencias insalvables entre el PSI respecto del PSOE era su rechazo profundo anticomunista que impedía al PSOE, participar en cualquier política unitaria en España.

En 1969 tras haber sido nombrado Don Juan Carlos como sucesor de Francisco Franco, se suceden manifestaciones en contra del régimen, que según Carrero Blanco, torpedeaban la gobernabilidad de España. Los incidentes acaecidos en el Rectorado de la Universidad de Barcelona y el fallecimiento del estudiante Enrique Ruano en Madrid, presagió la posibilidad de una movilización social mayor que la acaecida en 1968, por lo que en enero de 1969 se proclamó el estado de excepción durante tres meses, para garantizar la libertad de las autoridades para proceder a las detenciones en los plazos legales. Con esto se pretendía, no acabar con las manifestaciones estudiantiles sino decapitar la oposición al régimen. Así mismo se restableció la censura previa para así evitar que se tuviese conocimiento dentro de la población de las medidas represoras que se estaban llevando a cabo. Y el 17 de Febrero Carrero Blanco en su discurso ante las Cortes, defendió el estado de excepción como el mecanismo de defensa de la paz, frente a unos cuantos irresponsables, siendo la paz el eje principal del progreso económico y social en España.

El estado de excepción se levantó semanas antes, primero porque se consiguió el control de las revueltas y en segundo lugar por la transcendencia internacional que estaba teniendo. La conflictividad social continuó dado que un amplio sector de la población no tenía cubiertas las necesidades cotidianas. Este no era el único frente que Franco tenía, otro de carácter político le surgió a raíz de la persistencia de Carrero Blanco por cambiar de Gobierno, sobre todo de los ministros Fraga, Solís y Castiella, como directos responsables de las revueltas, producto, estas, de la Prensa, la Organización Sindical y la política exterior.

A Fraga por su Ley de Prensa, de la cual Carrero Blanco afirmaba que de España en la prensa solo se podía concluir que era políticamente

inmovilista, económicamente monopolista, socialmente injusta y culturalmente invadida por la propaganda comunista.

A Solís por pretender el asalto al poder desde la organización sindical, dado que el proyecto de Ley Sindical que el gobierno había elaborado, se pretendía conseguir legalmente la subordinación de la OSE, mientras que los falangistas pretendían mantener el protagonismo que legalmente tenía la Organización Sindical en la estructura política franquista.

Y en cuanto a Castiella, por las negociaciones que mantenía con EEUU y el Vaticano, sus únicos enlaces con el exterior. Las negociaciones llevadas a cabo con EEUU en 1953 y la intención de mejorarlos en 1963, tanto en el ámbito económico, misérrimo, teniendo en cuenta otros acuerdos firmados por EEUU, pretendiendo convertir los convenios en un tratado de cooperación y seguridad, así como la intención de España de incorporarse a la OTAN, fracasaron estrepitosamente dada la debilidad franquista, que solo pudo aceptar sus condiciones. En 1969 Castiella tenía que volver a negociar los acuerdos y en este caso decidió mantenerse intransigente, contemplando incluso el riesgo de cancelación de los acuerdos, en contra de otros sectores gubernamentales y particularmente de Carrero, que los consideraba vitales para el régimen, por ser su principal aval a nivel internacional.

1.7 1970 El proceso de Burgos, afianzamiento de la represión y su recrudescimiento

El proceso de Burgos de 1970, aun siendo de carácter militar, en el que se procesaban a 16 personas, entre ellas, miembros de ETA y sacerdotes, tuvo su repercusión política al decretarse el estado de excepción en Guipúzcoa y más tarde en toda España, aumentando la crítica internacional al régimen. Como medida compensadora de dichas críticas se movilizó a los adictos al régimen en una gran manifestación en la plaza de Oriente, escenario por excelencia de las manifestaciones de apoyo a la dictadura. La sentencia que condenada a seis de los procesados a la pena de muerte, hizo que tanto la presión interior como exterior se centrasen en evitar las ejecuciones, objetivo que se logró el 30 de diciembre, dos días después de dictarse sentencia. Franco con el acuerdo unánime del Gobierno, ejercía el derecho de gracia con el resultado de una erosión en el régimen y un fortalecimiento del antifranquismo.

El proceso de Burgos, benefició a ETA, que seguiría por la senda de la violencia a la que la dictadura respondería con extrema y a menudo indiscriminada acción de represión, lo que alimentó una espiral creciente de acción-represión. Surgen en este entorno los comandos ultrafranquistas, protagonistas de acciones violentas, cometidas impunemente e incluso con el beneplácito y aprobación de las autoridades, creando una situación insostenible sociopolíticamente en el País Vasco. Situación que se extendería por todo el territorio nacional con la creación de grupos ultrafranquistas con una defensa a ultranza del régimen, como fue el caso de Fuerza Nueva, dirigido por el consejero nacional Blas Piñar. La toma por parte de estos grupos ultrafranquistas de la acción violenta no se hizo esperar y actuaron sobre los opositores al régimen, reales o imaginarios, tachados de rojos, formando bandas que atacaban librerías, centros culturales.

En 1970 se alcanzó una elevada cota de conflictividad laboral. Las reivindicaciones eran de carácter laboral, en particular en demandas de aumentos salariales, que legal e institucionalmente las seguía situando ilegales, lo que implicaba la represión patronal y gubernamental alcanzando por lo tanto su politización. Con Carrero Blanco, la represión en estos primeros años de la década de los 70 se recrudeció por su defensa a ultranza del orden público y de la paz social, con graves consecuencias al reprimir la policía las manifestaciones con gran violencia:

- Julio de 1970, Granada, manifestación pacífica del sector de la construcción, tres obreros muertos.

- Octubre de 1971, paro en la factoría SEAT de Barcelona, entrada de la policía para desalojar a los obreros, se provoca una batalla campal con el resultado de un obrero muerto.

- Marzo de 1972, El Ferrol, factoría ferrolana de la Empresa Nacional Bazán por un convenio propio, desalojo violento de la factoría, al día siguiente manifestaciones por las calles de la ciudad, fue dispersada por la fuerza pública utilizando armas de fuego, resultado, dos trabajadores muertos. Posterior huelga general en el Ferrol en protesta por los hechos acontecidos y protestas en todo el territorio nacional.

- Abril de 1973, San Adrián del Besos, Barcelona, empresas constructoras de una central térmica, reivindicación de mejoras laborales, fue

replicada por la empresa con sanciones y amenazas de despidos a todos los huelguistas, el 3 de abril la policía dispersa a los trabajadores concentrados en las puertas de la obra, utilizando armas de fuego y provocando la muerte de un trabajador. Una ola de protestas se extendió por otras empresas y universidades, condenando las actuaciones gubernamentales desde instituciones eclesiásticas y otros ámbitos ciudadanos.

1.8 Asociacionismo político y democratización sindical

La pretensión de un gobierno unido y encauzado en una única dirección, no fue posible porque aun quedaban falangistas ocupando cargos importantes tanto en las Cortes como en el Consejo del Reino, así como en el Consejo Nacional del Movimiento que no se quedaron impasibles ante el triunfo de los tecnócratas. Quedaron sin cerrar viejos debates, como el asociacionismo político, ni se pudo evitar la aparición de nuevas diferencias, tanto en el ámbito de la acción gubernamental como a los nuevos problemas aparecidos en la sociedad española.

La cuestión del asociacionismo político, que carecía de la aprobación favorable tanto de Franco como de Carrero Blanco, adquirió relevancia de la mano del Ministro Secretario General del Movimiento, Torcuato Fernández Miranda, que declaraba rechazar radicalmente el pluralismo, que implicaría un régimen de partidos políticos, pero afirmaba mostrarse partidario del plurimorfismo dentro del Movimiento. Con tal motivo en 1970 se presentó un proyecto de asociaciones políticas, similar al presentado anteriormente por Solís. Estas asociaciones políticas eran denominadas de acción política, sin especificar en qué consistiría esa acción, bajo el control de un delegado Nacional para la Acción Política, dependiente del Secretario General y del Consejo Nacional del Movimiento, y su reconocimiento se alcanzaría con un mínimo de 10.000 inscritos. Aun siendo muy restrictivo este proyecto de asociacionismo, fue paralizado y tras la reanudación del debate dos años después, no se produjo ningún avance. El debate continuó dentro de las filas del personal político franquista, que no pudieron con el sector más inmovilista del régimen, integrado por aquellos que se oponían a cualquier cambio por limitado que fuera y que tenían el apoyo del propio Franco.

1.9 La Ley Sindical de 1971

Con el asociacionismo político bloqueado, en 1971 fue aprobada la nueva Ley Sindical condicionada por las discrepancias internas dentro del régimen y de las presiones externas. Las pretensiones de los dirigentes falangistas de la OSE encaminadas a lograr un mayor poder y ganar independencia respecto del gobierno, fueron neutralizadas por Carrero y los tecnócratas. Los activistas sindicales antifranquistas se movilizaron aprovechando el debate de la nueva Ley Sindical para solicitar un sindicalismo democrático y el reconocimiento de los derechos de los trabajadores, provocando la represión y toma de actitudes defensivas por parte de los dirigentes verticalistas. Aprobada la Ley Sindical, se aprobó un decreto que regulaba, el derecho de reunión de los trabajadores, tan restrictiva que apenas fue utilizada, así como las garantías de los representantes sindicales de los trabajadores en las empresas.

En 1971 se celebran elecciones sindicales, y la OSE para evitar que no volviese a repetirse lo acontecido en las elecciones de 1966, optó por no hacer una gran campaña para no promover una masiva participación que se vio favorecida por las disensiones internas de las CC.OO. relativas a la utilidad de la participación electoral, traduciéndose en un menor número de candidaturas, generando desigualdades, tanto en territorios, como ramas productivas y empresas.

Entre el año 1971 y 1973, las elecciones tanto de procuradores familiares a Cortes como las renovaciones de las corporaciones locales, estas últimas en cuanto al tercio correspondiente a la representación familiar, tuvieron escasa participación no por una apatía política sino por la ausencia de una política democrática, dándose la mayor participación allí donde se generó cierta dinámica competitiva, o donde cuajaron candidaturas de cierto perfil opositor.

1.10 El PSOE, los liberales, ETA y el inmovilismo gubernamental

En 1970 se celebró en Toulouse el XI Congreso del PSOE, donde afloraron las diferencias entre los históricos dirigentes exiliados y los jóvenes militantes procedentes del interior de España. Dos años más tarde, en el XII

Congreso, se produjo la ruptura entre el sector histórico y el renovado, logrando este último controlar la organización y el reconocimiento internacional. A partir de este momento, el PSOE se organizó para recuperar el espacio perdido a favor del PCE y de otros grupos socialistas como el liderado por Enrique Tierno Galván.

La oposición al régimen de signo liberal y demócrata-cristiano se caracterizó por su actuación limitada y prudente, aún gozando de una tolerancia gubernamental impensable para la izquierda. Gozaban, estos grupos, de escasa presencia en los movimientos obreros y estudiantiles, aunque algunos profesionales pertenecientes a estos grupos participaron activamente en la defensa de encausados por la jurisdicción militar o por el Tribunal de Orden Público, como fue el caso del proceso 1001 contra los principales dirigentes de las CC.OO., así como la publicación legal de críticas al régimen, que contribuyeron a la socialización antifranquista de la población.

Ante este panorama, el inmovilismo del Gobierno, su dura represión en defensa del orden público y la lucha antisubversiva, no logró frenar la conflictividad social ni la expansión de la oposición política, además se generaron tensiones internas dentro del personal político franquista y militar. Así había quien pensaba que era necesaria una política más moderada y una profesionalización en las actuaciones policiales, frente a los ultrafranquistas, que estaban a favor de una represión aún mayor. La paradoja de España en estos momentos estaba reflejada en la propia sociedad, un país católico, donde el Gobierno tenía en su contra a la iglesia, un Estado que prohibía las huelgas, pero que estas se producían por miles y un estado antiliberal que buscaba alguna forma de legitimación democrática. Y a todo esto tenemos que añadir la decadencia física de Franco.

Los incidentes del 1 de Mayo de 1973, manifestaciones en Madrid, con el saldo de un policía muerto, Cataluña, Valencia y Valladolid, precipitó un cambio de gobierno. El nuevo Gobierno transmitía una imagen más dura que el anterior, tal vez como consecuencia de un orden público cada vez más deteriorado y de presiones de los sectores más inmovilistas. El nuevo Gobierno presidido por Carrero Blanco tenía como objetivo fundamental, asegurar el futuro del régimen, el cumplimiento de las previsiones sucesorias y la defensa a ultranza de la dictadura.

El 20 de mayo de 1973, Carrero Blanco sufrió un atentado terrorista de ETA que acabó con su vida.

1.11 El Gobierno de Arias Navarro

Al Gobierno de Carrero Blanco, le sucedió el de Arias Navarro, al que se le plantearon serios problemas, no solo sociales y políticos, sino también económicos. La crisis del petróleo de 1973 que afectó a las economías capitalistas tuvo efectos inmediatos sobre la española. La situación inflacionista reapareció con fuerza, afectando al sector turístico que arrastró a la construcción. El alza en los precios supuso la demanda obrera de mejoras salariales en un contexto de notable tensión social. La inminente crisis industrial se tradujo en la supresión de las horas extraordinarias, el aumento de los expedientes de regulación de empleo y consecuentemente el aumento del paro. Sin embargo, fue en este momento cuando el Gobierno de Arias Navarro, se hace más aperturista, tratando de lograr un régimen más tolerante, fundamentalmente en el campo de la información y cultura, ensanchando las vías de participación de los españoles en la vida política, eso sí, dejando bien claro, que eso no supondría el fin del régimen. Esta tendencia se vio reflejada en el discurso que dio Arias Navarro el 12 de Febrero de 1974 en las Cortes, en la que se comprometió a una nueva ley de régimen local, que permitiría la elección de alcaldes y presidentes de diputaciones, el desarrollo de la Ley Sindical y un estatuto regulador del derecho de asociación y todo esto conforme a los criterios de las leyes fundamentales en vigor. A este cambio aperturista y renovador se le conoce como *el espíritu del 12 de febrero*. Tanto los objetivos como los compromisos gubernamentales, fueron bien recibidos por todos los sectores del régimen, convencidos que el inmovilismo era inviable. Los medios de comunicación apoyaron este aperturismo y a su vez lo estimularon, pero era claro que estos cambios no iban a suponer un cambio democratizador. El aperturismo de Arias Navarro no iba más allá de una limitada reforma del régimen que en ningún caso se proponía modificar sus Principios y Leyes Fundamentales. En el orden político así como en el laboral y sindical, cabía todo lo legítimo según Arias Navarro, y que salirse del cauce establecido supondría su ilegitimidad. El mayor problema del aperturismo franquista estaba en que serían aprovechados por aquellos que amenazaban

seriamente al régimen, por lo que la mayor parte de la oposición democrática era consciente de los límites del aperturismo y de ahí su nula confianza en la iniciativa gubernamental.

1.12 La reactivación de la conflictividad de la mano del PCE

En 1974 la conflictividad laboral se disparó. Barcelona, Vizcaya, Guipúzcoa, Asturias y Madrid, concentraron las dos terceras partes de los conflictos. Un informe fechado el 30 de enero, alertaba que los conflictos laborales continuaban aumentando de forma alarmante, otro informe sindical afirma que el trabajador está convencido que sólo efectuando continuas presiones puede conseguir unas mejoras aceptables.

La memoria anual del sindicato metalúrgico barcelonés, señala que en el año 1974 fue el periodo más politizado por el que pasó la provincia y el sector metalúrgico, con paros, bajo rendimiento y otras situaciones conflictivas de larga duración, con base de muy dudosa naturaleza laboral, con excesiva radicalización de difícil negociación.

En la factoría SEAT, conflictividad de larga duración, exigencia de los representantes de los trabajadores elegidos al margen de la OSE, que concluirá en enero de 1975 bajo una dura represión policial y patronal.

En 1974 en la comarca del bajo Llobregat fue protagonista de dos huelgas generales de amplio seguimiento, la primera en julio, convocada en solidaridad con dos empresas en conflicto, Elsa y Solvay, y con el convenio comarcal del metal en negociación. En diciembre la segunda, en protesta por la política económica gubernamental.

En Guipúzcoa se convocaron dos huelgas de carácter general de claro signo político, una los días 2 y 3 de diciembre promovida por ETA y otra el día 11 del mismo mes organizada por grupos radicales de izquierda.

En Vizcaya, durante el último trimestre de 1974 y especialmente en las grandes empresas, los conflictos laborales alcanzaron una elevada cota, obteniendo los trabajadores muchas de sus reivindicaciones, sin pagar el precio habitual de los despidos, lo que reforzó las actitudes más combativas y el activismo sindical antifranquista en general.

En Madrid y en provincias como Navarra y Sevilla, las situaciones conflictivas perturbaron el orden público franquista.

Las actuaciones represivas violentas cada vez solucionaban menos los conflictos, llegando a alimentarlas y agudizarlas, no había salida sin un cambio legal e institucional profundo.

Según los informes de la OSE y policía, la conflictividad laboral estaba creciendo favorecida por el incremento del número de militantes sindicales y por su planteamiento más ofensivo, especialmente de las CC.OO., también de otros grupos como USO y de UGT en su iniciado camino de reorganización. A la par de la conflictividad laboral, las protestas estudiantiles no cedían y junto a los estudiantes, se sumaron los profesores no numerarios, jóvenes y mal pagados, adquirieron protagonismo en las protestas universitarias que contaron con el apoyo de profesores consolidados.

En la enseñanza secundaria de las grandes ciudades también creció este ambiente de protesta. Y junto a estas protestas de los estudiantes y universitarios en contra de la dictadura, se incrementó el activismo político antifranquista, reseñando particularmente el nuevo movimiento vecinal que reivindicaba mejoras urbanas y asistenciales, especialmente en los nuevos y desatendidos barrios de las grandes urbes, reivindicaciones que erosionaron los poderes locales franquistas y contribuyó a la extensión de la socialización antifranquista. También el activismo político fue esencial para la extensión de actitudes antifranquistas en numerosos colectivos profesionales como abogados, arquitectos, enseñantes o periodistas.

El motor de este activismo antifranquista era el PCE y ejercía esa acción a través de la hegemónica posición que tenía en las CC.OO., salvo en el País Vasco y Navarra. También disponían de una presencia esencial en el resto de movimientos sociales y en colectivos profesionales.

1.13 La Junta Democrática

En 1974, en París se presentó un organismo, la Junta Democrática de España, que pretendía agrupar a toda la oposición a la dictadura con un programa mínimo de carácter democrático. Integran la Junta, el PCE, su máximo impulsor, CC.OO., personalidades independientes, incluidos monárquicos próximos a Don Juan de Borbón, el Partido Socialista Popular, grupos socialistas regionales, el Partido Carlista, y otros.

Esta Junta Democrática propugnaba la formación de un gobierno provisional que sustituya al actual para restablecer las libertades, los derechos y deberes democráticos con los siguientes objetivos:

- La amnistía de todas las responsabilidades de naturaleza política.
- Liberación de todos los detenidos por razones políticas y sindicales.
- La legalización de todos los partidos sin exclusiones.
- La libertad sindical.
- La restitución al movimiento obrero del patrimonio del Sindicato Vertical.
- El reconocimiento del derecho de huelga, de reunión y de manifestación pacífica.
- La libertad de prensa, de opinión y de información objetiva en los medios estatales.
- El reconocimiento bajo la unidad del Estado español de la personalidad política de los pueblos, catalán, vasco y gallego y de las comunidades regionales que lo decidan democráticamente.
- Celebración de una consulta popular para elegir la forma definitiva del Estado.

La Junta Democrática fue presentada en París por Santiago Carrillo, secretario general del PCE y por el monárquico independiente Rafael Calvo Serer.

La Junta Democrática tuvo un notable impacto tanto en el régimen como en la sociedad española. En ella se concentraban los grupos más activos contra el régimen franquista, encabezado por el PCE, aunque no logró integrar a grupos, que aunque débiles orgánicamente, aspiraban a representar a un amplio sector de la población, como era el caso de PSOE, el demócrata-cristiano o los liberales. Su ausencia se debió más a diferencias programáticas, celos ante el liderazgo del PCE, sobre todo en el PSOE, preocupados por el surgimiento de grupos socialistas al margen del histórico partido. En relación a los liberales y demócrata-cristianos, su no anexión se debió más al temor de aparecer junto con grupos u organizaciones de carácter radical.

Independientemente de la anexión o no a la Junta Democrática, se crearon inmediatamente las juntas democráticas regionales y locales, que forzaron a los opositores antifranquistas a clarificar sus posiciones y propuestas.

1.14 El PSOE de Felipe González y el final del franquismo

En 1974, el PSOE celebra en XIII Congreso en Suresne donde es elegido Secretario General Felipe González y supuso la reactivación del PSOE tras décadas de limitada actividad, mediante una peculiar mezcla de radicalismo retórico y acción política muy moderada que mostró una notable eficacia.

La no anexión de todos los grupos antifranquistas a la Junta Democrática, hizo que no se lograra crear una amplia plataforma que multiplicara las posibilidades de presión sobre la dictadura, lo que constituyó su máxima debilidad, independientemente de su limitada implantación y su escasa militancia. Esto no supuso que el antifranquismo no tuviera un papel relevante en la crisis de la dictadura. La oposición más activa tuvo un papel esencial en el desarrollo de un conjunto de movimientos sociales, obreros, estudiantiles, vecinales, así como el activismo de colectivos profesionales, que erosionaron profundamente la dictadura, y si bien no alcanzaron la fuerza necesaria para su caída contribuyeron a cegar las vías continuistas del régimen.

1.15 El fallecimiento del dictador

En 1975 la conflictividad social y la contestación política antifranquista continuaron en aumento, a pesar del recrudescimiento de la legislación y de las prácticas represivas. Barcelona, Guipúzcoa, Vizcaya, Madrid y Asturias, continuaron concentrando buena parte de la conflictividad laboral, aunque surgieron otras zonas con conflictos laborales de gran repercusión como el caso de la huelga general en Potasas de Navarra, en Navarra, donde hubo enfrentamientos entre trabajadores y las fuerzas del orden público. Huelga de actores en Madrid y Barcelona, con gran impacto. En Madrid, mientras se negociaba el convenio colectivo, rechazando el papel intermediario de la OSE, Madrid se quedó sin funciones teatrales y con los estudios de cine y televisión paralizados. La desmedida actuación represora del Gobierno, asociando a algunos actores con actos terroristas, hizo que la población se solidarizase con los actores.

En el País Vasco las manifestaciones eran de carácter político, en contestación a las medidas represoras del Gobierno. El 20 de Febrero se

convocó una huelga general promovida por grupos políticos y sindicales en protesta por la muerte de un militante antifranquista por disparos de la Guardia Civil. El 25 de abril se decretó el estado de excepción en Guipúzcoa y en Vizcaya ante la necesidad de proteger la paz ciudadana contra intentos perturbadores de carácter subversivo y terrorista, lo que desencadenó una gran operación represiva, con centenares de detenciones, registros domiciliarios, controles e identificaciones en las calles y los habituales malos tratos y torturas en comisarías de policía y en los cuartos de la Guardia Civil. El 11 de julio Ondarroa, vivió una huelga general como consecuencia de la muerte de un joven por disparos de la Guardia Civil. En agosto y septiembre en ambas provincias se produjeron protestas generales en contra la represión franquista. Los días 11,12 y 29 de septiembre, convocatorias de huelga general en protesta de los consejos de guerra y las penas de muerte dictadas. La situación sociopolítica en el País Vasco sin duda alguna era especialmente grave.

Por otra parte las elecciones sindicales de la primavera de 1975 para renovar cargos electivos de la Organización Sindical, fueron minuciosamente preparadas por las CC.OO. y otros grupos, formando candidaturas unitarias y democráticas, que obtuvieron un gran éxito, llevando en muchas zonas a la OSE al borde del colapso. En Cataluña, las CC.OO. no solo se limitaron a conseguir el mayor número de puestos para la defensa de los derechos de los trabajadores, sino que se pretendió llevar a cabo un verdadero asalto político y físico a través de las elecciones del Sindicato Vertical para acabar con él, como instrumento que ha sido y es de los intereses de la patronal y puntal del régimen fascista en la explotación y opresión de la clase obrera. Las elecciones de 1975 supusieron la quiebra de la OSE y mostraron la potencia de un movimiento obrero antifranquista con fuerte componente comunista.

También en las universidades, durante 1975 se alcanzó un punto crítico de conflictividad. En febrero ante las protestas de estudiantes se cerró la Universidad de Valladolid, clausurándose el curso. Esta dura medida, desencadenó una ola de protestas y huelgas en todos los centros universitarios españoles. Los profesores no numerarios iniciaron paralelamente una larga huelga que en muchas universidades se prolongó hasta el final del curso y paralizó muchos centros de las principales universidades españolas, alcanzándose en las universidades españolas una situación insostenible.

En el mes de abril, la recién creada Junta Democrática, lanzó el “Manifiesto de la Reconciliación” donde se expone la destrucción de la legalidad y las instituciones franquistas de forma pacífica, la formación de un gobierno provisional de amplia representación y el inicio de un proceso constituyente.

En junio se presentó la Plataforma de Convergencia Democrática, integrada por PSOE, UGT, Izquierda Democrática, Unión Social-Demócrata Española, PNV y otros grupos regionalistas y nacionalistas, así como los marxistas-leninistas de la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores). No se unieron a la Plataforma los grupos liberales y el sector demócrata-cristiano dirigido por José María Gil Robles. El manifiesto de la Plataforma era parecido al de la Junta Democrática, con diferencias menores que confirmaron que no eran diferencias programáticas las que las separaban. La Junta, sin embargo, estaba más dispuesta a la movilización popular, mientras que la Plataforma era partidaria de una eventual negociación con los reformistas del régimen. Ambas plataformas se unirían en marzo de 1976.

Durante 1975 la violencia política se recrudeció, al terrorismo de ETA se le sumó un terrorismo ultraizquierdista que tuvo como principal exponente al Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (FRAP). En octubre surgió el GRAPO, que alcanzaría su mayor protagonismo en la transición española.

En España con una conflictividad laboral, movilizaciones estudiantiles, una creciente oposición organizada, actitudes disidentes, incluso en las fuerzas armadas, aumento del terrorismo, un caudillo enfermo, concluyó tras el cierre en filas del bunker franquista, en que en agosto de 1975, el gobierno aprobó un decreto-ley antiterrorista que significaba la instauración de un estado de excepción permanente. Este decreto-ley fue utilizado no solo para la causa antiterrorista sino que sirvió para adoptar medidas que afectarían a los grupos antifranquistas que estaban totalmente ajenos a la acción violenta.

Los efectos de las normas excepcionales se tradujeron en detenciones y procesamientos, consejos de guerra. En pocas semanas se acumularon once sentencias de muerte, tres para miembros de ETA y ocho para miembros del FRAP. Esta cadena de condenas movilizó a la sociedad demandando su conmutación, pero fue la reactivación del miedo en la sociedad la que acalló en gran medida las protestas y solo aquellos sectores que pudieron sentirse más

protegidos frente a la barbarie franquista alzaron su voz, como fue la comisión permanente de la Confederación Episcopal que solicitó el indulto de los condenados a la pena capital. Desde el exterior, fue el parlamento de Europa y el papa Pablo VI, quienes solicitaron el indulto. Todas estas peticiones no fueron suficientes y el Gobierno el 26 de septiembre decidió la ejecución de cinco condenados e indultó a seis.

La indignación internacional no se hizo esperar y convocados por sus respectivos gobiernos, abandonaron la embajada en España, los embajadores de Francia, Gran Bretaña, Italia, República Federal de Alemania, Bélgica, Portugal, Irlanda, Holanda, Luxemburgo, Dinamarca, Austria, Suiza, Noruega y Suecia. Solo se contó con el apoyo del Gobierno de los EEUU porque el 27 de Septiembre se firmaba la renovación de los acuerdos bilaterales.

La situación española de finales de septiembre de 1975 y principios de octubre parecía la de hacía treinta años atrás, la de los años cuarenta, pero con una salvedad, que ahora se percibía la debilidad del Gobierno y su aislamiento.

Sin los apoyos de las instituciones sociales fundamentales, de la iglesia, de un sector burgués cada vez más convencido de la necesidad de aproximación a la Europa Comunitaria, se veía con preocupación el deterioro sociopolítico así como el económico, a la vez que en las jóvenes generaciones se había extendido una socialización antifranquista.

El 15 de octubre de 1975, Franco sufrió un ataque cardiaco al que le siguieron otros dos, el 2 de Noviembre tuvo que ser ingresado en la Ciudad Sanitaria La Paz, donde iniciaría una larga agonía, situación que fue aprovechada por Hassan II de Marruecos, mediante la llamada Marcha Verde que consistía en la movilización de miles de marroquíes para llevar a cabo una invasión pacífica del Sahara. El 14 de Noviembre, el último gobierno franquista entregaba el Sahara a Marruecos y Mauritania, incumpliendo los acuerdos internacionales con que estaba España comprometida, el reconocimiento de la autodeterminación de los saharauis sobre el Sahara.

EL 20 de noviembre, Franco murió, y con él, podría decirse que también la dictadura, dada la crisis irreversible a la que estaba sumida. Evidente, es que en estos momentos los partidarios del continuismo ocupaban importantes posiciones en instituciones políticas y sobre todo en el ejército, pero un amplio sector político y económico veían en el continuismo una crisis de imprevisibles

consecuencias, dada la creciente conflictividad social así como actitudes políticas favorables a la democracia. El propio Don Juan Carlos así lo creyó, y como legítimo heredero de Franco, vio la necesidad de una nueva legitimación a su nombramiento.

2 CONFLICTIVIDAD SOCIOLABORAL DEL TARDOFRANQUISMO

2.1 Estructura sindical durante el franquismo y las reivindicaciones laborales

Durante el franquismo, los rasgos distintivos del modelo sindical y de las relaciones laborales vienen marcados por la obligatoriedad de la sindicación, la existencia de una única central sindical que se convierte en oficial, lo que lleva a una sumisión hacia el Estado y a vincular sus objetivos a éste, a la vez que se limitan sus medios de acción, al tener prohibido el recurso a la huelga, declarada delito penal o de orden público.

Este modelo sólo se puede llevar a cabo dentro de unas estructuras políticas de carácter autoritario, que canalizan las demandas a través de una relación desigual e individual, tratando de impedir toda forma de conflicto colectivo. Hasta 1958 las relaciones laborales estuvieron extremadamente condicionadas por el modelo citado, el cual mostró cierta efectividad, junto a la represión, para impedir el conflicto social, que si bien nunca desapareció, tuvo escasa incidencia. La necesidad de variar la política económica, así como el resurgir de la oposición obrera, llevaron al establecimiento de una mayor autonomía de empresarios y trabajadores a la hora de fijar las condiciones laborales, aunque siempre bajo la atenta mirada (autoritaria e intervencionista) de la Organización Sindical y del Ministerio de Trabajo.

Las huelgas son la manifestación por excelencia del conflicto social en las sociedades industriales avanzadas. En España, tras la Guerra Civil, la huelga fue calificada como delito de lesa patria, es decir, que agravia o daña a la nación. El Código Penal de 1944 las calificaba como delito de sedición (alzamiento colectivo y violento contra un poder establecido). Pero el régimen de negociación colectiva establecido en 1958 implicó la posibilidad de admitir situaciones conflictivas nacidas de la confrontación de intereses colectivos en el contexto de la negociación. Debido a ella se llevó a cabo un cambio legislativo en el año 1962, regulándose por vez primera los conflictos de trabajo en sentido formal, lo cual venía a ser un reconocimiento de los mismos. La conflictividad laboral se instaló de forma permanente en la sociedad española a partir de 1962 y desde entonces el régimen se vio ineludiblemente obligado a convivir con ella. El régimen tuvo que convivir también desde aproximadamente aquellas fechas con la protesta de los estudiantes universitarios. Movimiento

obrero y movimiento estudiantil serían desde entonces las plataformas a través de las cuales el antifranquismo se hiciera más fuerte. También fue fundamentalmente a través de ellas, como la oposición a la dictadura del interior, fue ganando peso en relación a la del exterior.

La mayoría de los conflictos tenían su origen en reivindicaciones laborales, aunque las acciones de solidaridad tuvieron un importante papel. El marco normativo franquista y la política represiva seguida por las autoridades, motivó la irremediable politización de buena parte de los conflictos, convirtiéndolos en contestación al régimen. Si bien, este enfrentamiento al régimen supuso elevados costes a los trabajadores, a medio plazo, erosionó las instituciones franquistas.

La conflictividad social desarrollada durante el régimen de Franco, giró en torno a la nueva clase obrera que estaba emergiendo de la mano del desarrollo económico, que desde finales de la década de los años cincuenta se estaba produciendo en el país y que tenía su núcleo esencial en los trabajadores industriales. Esta clase obrera se formó en un tiempo muy breve, y lo hizo albergando en su seno a un conjunto muy amplio de la población que procedía de la inmigración. Estos eran mano de obra que el campo expulsaba al compás del desarrollo económico, que poco a poco lograron una cierta cualificación, que habitaron en los nuevos barrios obreros de las grandes ciudades y que sufrieron un proceso de toma de conciencia de la situación que estaban viviendo. La nueva clase que se conformó en los últimos lustros del franquismo lograría, por lo demás, una gran centralización social y política y se presentó unida, con una fuerte identidad y bastante reivindicativa.

Sus reivindicaciones se centraron muy prioritariamente en el incremento salarial, la reducción de la jornada de trabajo y la mejora en las condiciones laborales. Paulatinamente, se fueron añadiendo otras peticiones, como, por ejemplo, el derecho a poder disfrutar de un cierto número de días de vacaciones. Los trabajadores, en definitiva, reivindicaron, participar del aumento de la riqueza que el desarrollo económico estaba generando. Y, en verdad, en alguna medida lo consiguieron. Pero el hecho de que los trabajadores se toparan en el proceso reivindicativo con las estructuras autoritarias del régimen y la propia represión de la patronal, convirtió el conflicto laboral en un conflicto político. Las huelgas por solidaridad fueron cada vez

más frecuentes, al igual que las demandas de libertad y de democratización de las estructuras del Estado. Las aspiraciones de los minoritarios grupos activistas antifranquistas se fueron de esta forma extendiendo a sectores cada vez más numerosos de la clase obrera.

2.2 La Ley de Convenios Colectivos de 1958

Los trabajadores aprovecharon para conseguir sus reivindicaciones, las crecientes posibilidades de negociación de la Ley de Convenios Colectivos de abril de 1958. La Ley de Convenios Colectivos estaba inserta en la progresiva tendencia gubernamental a reducir el agobiante intervencionismo económico de los primeros lustros de la postguerra y tenía por finalidad alcanzar una productividad mayor. Los convenios colectivos tuvieron en su mayoría una dimensión local o provincial y lo fueron fundamentalmente de empresa. Ello explica el que la mayor parte de los conflictos laborales que se produjeron durante el franquismo se desarrollaran en dichos ámbitos.

La aprobación en 1958 de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales, implicó un paso limitado en la autonomía de las partes, no comparable con los sistemas de negociación colectiva de los países democráticos de nuestro entorno, ya que seguía siendo considerable la intervención estatal en la iniciación, desarrollo y aprobación de los convenios colectivos. La intervención más evidente en el proceso de negociación colectiva, y que mayor atentado suponía a la autonomía de las partes, vino constituida por la posibilidad de dictar normas de obligado cumplimiento en el caso de que empresarios y trabajadores no concluyeran su negociación en acuerdo. La intervención gubernamental fue utilizada entre 1958 y 1975 en el 9,5% del total de convenios, afectando tan sólo al 7,2% de los trabajadores bajo convenio, por lo que desde el punto de vista cuantitativo su importancia es limitada.

La negociación colectiva comenzó en 1958, año en el que se firman siete convenios que afectan a más de dieciocho mil trabajadores, pero no será hasta 1962 cuando adquiera importancia. En ese año más de dos millones cuatrocientos mil trabajadores realizan su tarea bajo convenio. A partir de 1965 la cifra de convenios renegociados supera a la de los primeros convenios, y hasta 1968 el ritmo negociador va en aumento, aunque en ese año se produce una interrupción en el proceso como consecuencia de la congelación salarial

impuesta a finales del anterior. Durante 1969 se reanudó la negociación colectiva, que afectaba ya a más de cuatro millones de trabajadores. La mayoría de los convenios firmados durante dicho año tenían una vigencia anual, con lo que se rompía así la tendencia hacia los convenios de larga duración. Incluso si eran de este tipo, se podía establecer una negociación anual sobre la cuantía del salario en función de la variación de los precios. Esto significa que al multiplicarse la acción negociadora, también se multiplicó la posibilidad de diferencias entre las partes y, por tanto, los conflictos. La negociación colectiva, que fue necesaria para poder llevar a cabo el desarrollo económico, tuvo así un efecto pernicioso para el régimen, pues creó las condiciones para el aumento de las huelgas y facilitó la organización de los trabajadores, los cuales utilizaron los medios legales existentes (Comisiones Obreras) para reforzar su posición.

2.3 Las huelgas de 1962

Las huelgas que tuvieron lugar en 1962 nacieron en el contexto de las muy negativas consecuencias que para el nivel de vida de los trabajadores había supuesto a corto plazo la implantación de un conjunto de medidas económicas aprobadas por el gobierno español en 1959, denominado *Plan de Estabilización*, cuyo objetivo fue la estabilización y liberalización de la economía española y que supuso la ruptura con la política de autarquía del franquismo y permitió el inicio de una época de crecimiento económico en el país durante los años sesenta, sobre todo en las regiones más industrializadas de España, como eran el País Vasco, Cataluña y Valencia, convirtiendo en importantes núcleos de desarrollo ciudades como Madrid, Burgos, Zaragoza, La Coruña, Huelva y Sevilla. Entre otros contenidos del plan, figuraba la congelación salarial y restricciones en la concesión de créditos, que junto con otras medidas trataba de frenar la inflación existente.

Los conflictos laborales que desde 1962 se produjeron en España durante el franquismo se asentaron en su inmensa mayoría en los núcleos industriales, y fueron por tanto, un fenómeno esencialmente urbano. La movilización del campo apenas tuvo lugar bajo la dictadura y solo llegó en sus últimos momentos. Las huelgas tuvieron su base fundamental en los trabajadores metalúrgicos, aunque también se alimentaron de la participación

de los mineros y más tarde, de los obreros de la construcción, de los empleados de la banca, de los profesores y otros profesionales. La distribución geográfica de las huelgas estuvo marcada por las provincias que habían experimentado un intenso proceso de industrialización como Madrid y Guipúzcoa, así como por los tradicionales bastiones obreros, que mantenían una notable presencia de la industria como Barcelona y Vizcaya, y por provincias que se encontraban en declive, como era el caso de Asturias. También se producen conflictos significativos en otras provincias, que si bien no tenían tradición de lucha obrera, había desarrollado una cierta industrialización, éste sería el caso de Navarra, Valladolid, Vitoria, Sevilla, El Ferrol, Vigo, Valencia.

Los mineros asturianos iniciaron en 1962 las protestas, cuando siete mineros fueron despedidos del pozo de San Nicolás (Nicolasa) en Mieres, tras reivindicar mejoras laborales y salariales. Fue el punto de partida de una huelga que duró entre abril y junio de 1962 en las Cuencas Mineras asturianas, extendiéndose por Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Gijón, etc. y más tarde a otras 27 provincias españolas, especialmente en Vizcaya, Guipúzcoa y Barcelona, llegando sus repercusiones al extranjero. En ese momento las condiciones salariales de muchos mineros eran muy precarias, situación denunciada incluso por la Iglesia española.

La huelga obreras de la primavera de 1962 provocaron la declaración del estado de excepción en Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa en el mes de mayo, ampliándose parcialmente a toda España en junio, con la suspensión del artículo catorce del Fuero de los Españoles, tras el denominado contubernio de Múnich.

Paralelamente a las medidas represivas, las autoridades franquistas, optaron también por el diálogo con representantes obreros al margen de la OSE, lo que se tradujo en la presencia del ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, en las cuencas mineras. Para Franco, las manifestaciones y huelgas no eran más que un movimiento dirigido y alentado desde el exterior contra el régimen y que el estado de excepción era indispensable para combatir a los que se aprovechan de los obreros españoles con fines políticos, como eran el comunismo y la masonería. Se había iniciado un largo ciclo de protesta social, que no tendría

su terminación sino hasta mediados de 1979, cuando España, aprobaba ya su Carta Magna, se disponía a consolidar su recién estrenada democracia. Tuvieron una enorme influencia en el deterioro que sufrió la OSE y en la crisis en la que, en definitiva, se vio inmerso el propio régimen en los últimos años de su existencia. La muerte del dictador no haría sino acentuarla.

Sin embargo fue a partir de 1962, que la conflictividad laboral, aunque con fluctuaciones, experimentó una tendencia clara al crecimiento y a la diversificación sectorial y territorial, convirtiéndose en un fenómeno permanente que desafiaba al régimen, dado que suponía la transgresión de la legalidad, (la huelga y la libre asociación de los trabajadores estaba prohibida) y sobre todo cuestionaba la paz franquista, asociada a la ausencia de conflictos sociales.

2.4 Gobernación y OSE analizan las revueltas obreras

Las instituciones del régimen fueron conscientes de la importancia del movimiento huelguístico, el más importante desde la guerra civil, y decidió analizarlo detenidamente, tomar medidas preventivas de distinta naturaleza y de responder eficazmente en caso de producirse nuevas situaciones conflictivas. Una de las conclusiones de dicho estudio, llevado a cabo por el Ministerio de la Gobernación, fue que las dificultades económicas de toda una clase social son capaces de producir una solidaridad masiva de consecuencias realmente incalculables, por lo que la estabilidad de los precios merece el control y dirección del Gobierno. Por otro lado, los organismos sindicales, debería asegurar la armonía entre empresas y trabajadores. El documento denunciaba a su vez a las organizaciones católicas, HOAC y JOC por su papel contrario al orden público defendiendo el derecho de huelga y de los grupos subversivos, en especial del Partido Comunista, en las circunstancias más inoportunas con el fin de mantener y extender la huelga el mayor tiempo posible a fin de convertirla en huelga general contra el Estado. Según el citado documento de la Gobernación, el 25 de mayo, el Consejo de Ministros acordaba el control de los precios, así como el rechazo de los incrementos salariales que no se correspondieran con aumentos de la productividad, y que en caso de nuevas huelgas, se procedería al cierre empresarial, prohibiendo a los empresarios aceptar aumentos salariales obtenidos bajo la presión de una huelga.

La OSE, por su lado, analizó la situación de los mineros asturianos y en un informe del delegado provincial de Oviedo de enero de 1963, llegó a la conclusión que más que por necesidades económicas, los factores que más les afectaban eran *“la dispersión en que viven, su ignorancia o falta de formación, la dureza del clima, la tristeza de los poblados...etc.”*. Por ello consideraba necesaria una formación religiosa, moral, ciudadana y política, que podría iniciarse inmediatamente con la exigencia del servicio militar a los mineros, la creación de poblados mineros en lugares alegres, escuelas profesionales mineras, programar actividades culturales. El informe, a su vez analizaba las reivindicaciones laborales más importantes de los mineros, como eran, la atención y pensiones a los silicóticos, jornada laboral de cuarenta horas, etc. y concluía proponiendo una actuación gubernamental en la región para mejorar las condiciones de vida y un fortalecimiento de la Organización Sindical, dotándola generosamente de recursos con el propósito de cambiar la mentalidad de los trabajadores y su modo de vida.

Como temía la OSE asturiana, un nuevo movimiento huelguístico apareció en las minas de la región en julio de 1963, lo que provocó la aplicación de severas medidas represivas que tuvieron su contestación en acciones solidarias con los mineros y protestas por la actuación policial. Algunos sectores del régimen, vieron conveniente analizar los problemas socioeconómicos existentes y adoptar políticas positivas, así lo veía el delegado de la OSE en Oviedo, que afirmaba que había que contemplar con naturalidad lo que él denominaba el fantasma de la huelga, que estas, eran las consecuencias no las causas y son estas las que hay que atacar.

Se propusieron medidas económicas, sociales y culturales, tanto desde la delegación de la OSE en Asturias, como del Secretario General del Movimiento, dada la peculiaridad de ser Asturias la única provincia que tiene todo o casi todo el combustible del país. Entre esas medidas, se propuso entre otras, cambios en la legislación sobre los conflictos laborales que la práctica demostró que no podían aplicarse en Asturias, la movilización de los afiliados y militantes del movimiento con una amplia actividad propagandística, la creación de hogares juveniles, albergues, instalaciones deportivas, la creación de colegios menores y Escuelas de Hogar de la Sección Femenina. Sin embargo,

de todas las propuestas elaboradas desde las distintas instituciones, pocas fueron las medidas efectivamente aplicadas.

2.5 El fortalecimiento de las Comisiones Obreras tras las huelgas de 1962

Los movimientos huelguísticos de 1962 y 1963 dieron un impulso casi definitivo a la extensión de las Comisiones Obreras, que se convirtieron en los años siguientes en la plataforma más eficaz para la defensa de los intereses de los trabajadores, con la participación de activistas de distinta tendencia, en especial comunistas y católicos, lo que constituyó motivo de sorpresa y de alarma para los dirigentes franquistas. Las CC.OO. se definieron como un movimiento socio-político, unitario, democrático e independiente, que proponía defender los derechos de los trabajadores, entre ellos, la consecución de un sindicato libre en un régimen plenamente democrático, lo que comportaba el rechazo total de la dictadura franquista. Ante tal situación, los grandes centros industriales y las zonas obreras vieron redoblada la vigilancia policial que se mantuvo de forma permanente hasta el final de la dictadura, así mismo la OSE acentuó su vigilancia, aunque estos últimos, fueron perdiendo de forma creciente la capacidad de control de los trabajadores, que habían mantenido durante más de dos décadas.

En 1963 en las elecciones sindicales de ese año, las candidaturas animados por las Comisiones Obreras, obtuvieron puestos claves en lugares decisivos como Madrid, Barcelona o Sevilla. Naturalmente esto le proporcionaba recursos para la movilización, pues los puestos de enlace y jurado, permitían realizar una labor abierta entre los trabajadores, que de otro modo, no hubiera sido posible en el contexto represivo al que nos estamos refiriendo.

Los trabajadores aprovecharon para conseguir sus reivindicaciones, las crecientes posibilidades de negociación de la Ley de Convenios Colectivos de abril de 1958. Frente a la fijación de las condiciones de trabajo por el ministerio del ramo, la nueva legislación establecía que dichas condiciones, serian fruto de la negociación entre representantes de los empresarios y de los trabajadores, en el marco de la OSE. Aunque la posición de ambos actores en el seno de la OSE, era profundamente desigual, el establecimiento de unos periodos precisos en cuanto a la duración y renovación de los acuerdos,

permitía a los trabajadores concretar sus peticiones y presionar para obtenerlas, pese a las severísimas restricciones para la acción colectiva. Además, se establecieron, y aún incrementaron con el paso del tiempo, una serie de mecanismos de control gubernamental sobre la negociación de los convenios colectivos, que implicaba la necesaria aprobación por las autoridades laborales de los acuerdos alcanzados, la posibilidad de imponer normas de obligado cumplimiento y la fijación por el gobierno de porcentajes máximos para el incremento de los salarios. Así, a partir de 1965, constantes intervenciones gubernamentales limitaron el crecimiento de los salarios pactados en los convenios.

2.6 El decreto de la huelga laboral y de la huelga política

La necesidad de regular las reclamaciones y reivindicaciones colectivas de los trabajadores, dio lugar tras las huelgas de la primavera de 1962, la aprobación de un decreto sobre procedimientos de formalización, conciliación y arbitraje de las relaciones colectivas de trabajo. El decreto introducía la distinción entre el conflicto colectivo de naturaleza laboral o económica suscitado por cuestiones que afectan a la relación de trabajo y el conflicto que en su nacimiento y en su desarrollo es un conflicto político y de atentado al orden público o a las instituciones del Estado. Esto no supuso la aceptación de las huelgas por causas laborales o económicas, puesto que continuaron fuera de la Ley, sino el procedimiento para resolver las disputas de carácter laboral que afectasen a un colectivo de trabajadores, en primer lugar a través de la OSE, que debía buscar la conciliación entre las partes y la resolución del caso, a continuación a través de la Delegación de Trabajo, si la mediación de la OSE era infructuosa y finalmente, mediante la Magistratura de Trabajo, que tenía la última palabra.

Los procedimientos distintos a los establecidos en el decreto, en particular, la huelga, fueron siempre calificados de coactivos y equiparados a acciones violentas. Por otra parte, la calificación de un conflicto como político, quedaba en manos de las autoridades que utilizarían tal posibilidad según sus conveniencias. Así, en 1966, constatada la ineficacia del decreto sobre conflictos colectivos, la OSE elaboró un proyecto que contemplaba la legalización de la huelga, con la denominación de “suspensión del trabajo”

aunque con severas restricciones. El acuerdo de suspensión del trabajo, se limitaría a la paralización de la actividad laboral, con el abandono de los puestos de trabajo, sin que puedan realizarse actos de coacción sobre las personas, ni violencia o depreciación de los bienes. Proponía que el procedimiento de los conflictos colectivos se desarrollasen exclusivamente en el seno de la OSE, reforzando su papel y dejando al margen a la autoridad laboral y a la Magistratura de Trabajo. La propuesta no prosperó, ni siquiera fue objeto de debate, porque sin duda iba mucho más allá de lo admisible para la mayoría del personal político franquista.

2.7 Reforma sindical hacia la participación

De las reformas sindicales, de revitalización de las instituciones y de impulso a la participación, en 1964 se crearon las Uniones de Técnicos y Trabajadores y las Uniones de Empresarios dentro de cada sindicato de rama de producción y en todo el ámbito territorial, (local, provincial y nacional). Paralelamente, se crearon los Consejos de Trabajadores y los Consejos de Empresarios y con el mismo ámbito territorial que las Uniones. Tanto los consejos como uniones estaban estrictamente regulados y bajo control político de la denominada línea de mando formado por funcionarios de la OSE.

En el marco del reformismo sindical, los dirigentes de la OSE, tenían dos ambiciosos objetivos, por una parte, la campaña a las elecciones de 1966, con la pretensión de integrar al menos una parte del nuevo activismo obrero y por otra incrementar el papel y el peso político de las estructuras y del personal político del Movimiento en el seno de la dictadura. Operación arriesgada e incluso peligrosa, habida cuenta la extensión del activismo opositor y su opción a favor de participar en las estructuras de representación de la OSE, no para integrarse en el sindicalismo oficial como pretendía los dirigentes verticalistas, sino para aprovecharlas en función de sus objetivos antifranquistas.

Durante la etapa 1963 a 1966 hubo una relajación de la represión política. Esta relajación no fue de orden general, pues la persecución de los aparatos políticos de la resistencia prosiguió de manera tenaz, como muestra las diversas caídas de militantes comunistas o la propia ejecución de Julián Grimau. La relajación a la que me refiero es a la relativa al activismo laboral. Y

ello tuvo mucho que ver con la tentativa populista del ministro José Solís Ruiz por atraer a los trabajadores hacia el sindicalismo vertical.

Las elecciones sindicales de 1966, contaron con una elevada participación en las grandes empresas y en muchas medianas, no por la campaña oficial, como por la presentación de candidaturas opositoras, especialmente de CC.OO., que obtuvieron un muy notable éxito. En Asturias, donde la influencia del Partido Comunista en las zonas mineras, junto con las Comisiones Obreras, resulta decisiva. En Vizcaya, donde también es indudable que las Comisiones Obreras van en cabeza, y en Madrid, puesto que en la rama metalúrgica, las Comisiones Obreras y sus simpatizantes han triunfado plenamente. Era aquí en la capital donde la preocupación era mayor, habida cuenta de que las CC.OO. habían adquirida verdadera madurez.

Esta situación condicionó la capacidad de actuación de los dirigentes de la OSE, que tuvieron que aplicar una política de contención de la contestación obrera, instalada en su propio seno y hacer frente a la extensión de las CC.OO. y al crecimiento de la conflictividad laboral. Los resultados de las elecciones encendieron las alarmas del régimen. Un informe sobre CC.OO. y el Partido Comunista fechado en febrero de 1967, presentaba a las CC.OO. como una creación del Partido Comunista, para propiciar la acción subversiva. En las elecciones sindicales, habían pretendido mover a los trabajadores a una absoluta participación en los actos electorales, con el fin de ocupar el máximo de puestos, para eliminar desde dentro los Mandos políticos del Sindicalismo y democratizar los Sindicatos. El informe concluía con una llamada a una decidida acción represiva para acabar con los responsables o promotores de los conflictos, manifestaciones y huelgas ilegales. En marzo de 1967, el Tribunal Supremo ratifica el carácter ilegal de las CC.OO., consideradas una filial del Partido Comunista.

2.8 La dificultad para convocar una huelga general

La negociación colectiva tenía lugar en el seno de la propia OSE, y esta renovación y negociación tenían lugar en el tramo final del año, de manera que solían coincidir muchos convenios a la vez. La mayoría de los convenios y de los trabajadores afectados por ellos, eran de carácter provincial, o de empresa,

en el caso de las grandes compañías. La negociación de convenios sectoriales de ámbito estatal fue un fenómeno minoritario.

Este factor marco enormemente el conflicto laboral en el sentido de que, aunque coincidentes con el tiempo, la mayoría de las huelgas se producían de manera fragmentada. A pesar de que los dirigentes de las CC.OO., (y en este aspecto, vale decir el PCE), trataban de dotar al movimiento de una dinámica general. El carácter provincial y de empresa de los convenios, dificultó las acciones de tipo general, como pudiera ser la convocatoria de una huelga general. De hecho, en el periodo que nos ocupa y antes de 1976 solo un conflicto sectorial adquirió dimensiones estatales, y fue el que resultó de la negociación del convenio colectivo de la banca privada de 1972. Así las cosas, las Comisiones Obreras hablaban, a modo de metáfora, de la huelga general como una mancha de aceite. Querían decir que esa clase de huelga sería el resultado de la extensión y proliferación de huelgas menores, en lugar del producto de una convocatoria establecida a fecha fija.

2.9 Consolidación y extensión de las comisiones obreras

Si en los años centrales de la década de 1960, las comisiones contaban con una presencia contrastada en Asturias, Vizcaya, Madrid, Sevilla y Barcelona, las elecciones sindicales de 1966 permitieron consolidar el movimiento en Vigo y Ferrol, Valladolid, León, Málaga, Granada o Valencia.

Otro tanto podemos decir de los sectores de actividad en los que estaban arraigados las Comisiones Obreras. En este punto podemos seguir el rastro de las ramas de la producción y de los servicios de mayor conflictividad laboral. De este modo, el metal constituyó el gran bastión de CC.OO. a lo largo de todo el periodo. Ahora bien, si hasta mediados de los años 60, las Comisiones Obreras, además de en el metal, habían echado raíces en la minería. En la segunda mitad de la década, se irían incorporando al movimiento de las comisiones otros sectores de la manufactura y de los servicios, como las artes gráficas, la industria química, el textil, la construcción o el transporte. Luego, en los años setenta se abrirían paso a los sectores de cuello blanco, como la banca, la enseñanza o la sanidad.

Solo al final del periodo que ahora contemplamos, empezaron a considerarse a las Comisiones Obreras un sindicato. Hasta entonces se

contemplaban a sí mismas como un movimiento sociopolítico de los trabajadores, independiente, plural en el plano ideológico y religioso, unitario y democrático, tanto desde el punto de vista de su funcionamiento como de sus aspiraciones. En este contexto, las Comisiones Obreras, pretendieron una central sindical unitaria, que se constituiría mediante un proceso asambleario, en el que los trabajadores decidirían la forma organizativa concreta. La idea de central sindical unitaria partía del recuerdo de la división clásica del movimiento obrero español entre socialismo y anarcosindicalismo y de un intento por superarla.

De un modo más concreto, las Comisiones Obreras se presentaban como un mecanismo de lucha por dos grandes objetivos. En primer lugar, trataban de mejorar las condiciones en los centros de trabajo. En segundo lugar, combatían no solo por el derecho de asociación obrera, sino por el conjunto de los derechos colectivos de los trabajadores, huelga, negociación colectiva, etc. y por las libertades y los derechos políticos. Este aspecto es el que llevaba a Comisiones Obreras a definirse como un movimiento sociopolítico, colocándose claramente en el terreno de la resistencia antifranquista.

Desde el punto de vista de la estrategia, merece mencionarse la retórica en torno a la huelga general. CC.OO. no descartó este tipo de acción, tanto para derrocar a la dictadura, como para obtener algunas conquistas de tipo concreto, como la libertad de presos o la mejora general de las condiciones de los trabajadores. Ahora bien, en la medida en que la mayoría del liderazgo estaba compuesto por cuadros comunistas, éstos tuvieron muy presente el recuerdo de los clamorosos fracasos cosechados por su partido con ocasión de las jornadas de 1958 y 1959, que no fueron sino sendos llamamientos a la huelga general. Por eso las Comisiones Obreras descartaron, hasta la convocatoria unitaria de USO y UGT del paro general de noviembre de 1976, efectuar cualquier convocatoria de huelga general. En su lugar llamaron a realizar jornadas de lucha, como la del 27 de octubre de 1967 o la del 3 de Noviembre de 1970. Las jornadas de lucha eran una forma de acción colectiva más flexible que incluían diversas expresiones de protesta.

Pero por otro lado, la huelga general no fue abandonada de la retórica de CC.OO. Así las cosas, en su discurso apareció la metáfora de la mancha de

aceite. Según esta metáfora, la huelga general no se llevaría a cabo a resultas de una convocatoria a fecha fija, como ocurrió en 1958 y 1959 o como había sucedido en la historia del movimiento obrero español a lo largo del primer tercio del siglo XX. Esa fórmula sería sustituida por otra que imaginaba la huelga general, como el resultado de la extensión de huelgas de empresa y huelgas locales, que iban extendiéndose como una mancha de aceite.

2.10 CC.OO. en Castilla y León

CC.OO. fue también durante la dictadura la organización sindical que mayor influencia adquirió entre los trabajadores de Castilla y León, aunque se implanto con retraso con relación a su nacimiento en las regiones más industrializadas del país y nunca logró alcanzar el relieve que consiguió en aquellas. Había surgido en la región en 1962, en la provincia de León, a raíz de la huelga minera de dicho año, se extendió a lo largo de la década por Valladolid y a comienzos de los setenta por Burgos, Salamanca, Aranda de Duero y Miranda de Ebro. Se introdujo especialmente en la minería, en las grandes empresas (RENFE, FASA-RENAULT), en la construcción y en banca. Y sus promotores fueron cristianos radicalizados y, sobre todo, militantes comunistas. El retraso de CC.OO. en implantarse en Castilla y León y el hecho de que su presencia fuera menor a la conseguida en otras regiones resultaron ser realidades que se dieron también en todas las organizaciones antifranquistas que se desarrollaron en estas tierras. No en vano, las transformaciones socioeconómicas que Castilla y León experimentó desde finales de los años cincuenta, no presentaron la hondura de las que se produjeron en aquellas partes de España, a las que emigraron muchos de los trabajadores de la región. Y además, los sectores sociales que se identificaron con el régimen y la iglesia, fueron aquí muy amplios.

El progresivo afianzamiento de CC.OO. en la región tuvo sus efectos en la conflictividad social. Esta empezó a tener importancia a finales de los sesenta y se intensificó a medida que pasaba el tiempo y tocaba negociar los convenios colectivos. Las huelgas se dieron en las grandes fábricas, en la minería, en el metal, en química, en construcción, en banca... Y se localizaron en una gran proporción en Valladolid, León, Burgos y Salamanca. Con la llegada de la década de los setenta, nuevas organizaciones se fueron a la

lucha sindical con la pretensión de conquistar un espacio entre los trabajadores y de disputar a CC.OO. la influencia que sobre ellos venía ejerciendo. En los últimos años del franquismo, la USO se fortaleció, sobre todo en Burgos, la UGT se movilizó para recuperar el tiempo perdido, y los muy activos grupos minoritarios antifranquistas de la extrema izquierda, se dispusieron a radicalizar considerablemente la lucha sindical.

Las movilizaciones populares que se llevaron a cabo en Castilla y León en los meses posteriores a la muerte de Franco, y en particular durante los primeros de 1976, no conocieron la intensidad que alcanzaron las que tuvieron lugar en las regiones tradicionalmente más reivindicativas (Cataluña, Madrid, País Vasco, Navarra ...), pero no carecieron de importancia y en algunas de sus manifestaciones consiguieron una incidencia relativamente notable, huelgas que protagonizaron profesores no numerarios y alumnos de las universidades de Salamanca y Valladolid, en la marcha que se organizó al pueblo salmantino de Juzbago para protestar contra el establecimiento de una fábrica de elementos combustibles nucleares, en las huelgas que protagonizaron los trabajadores de la construcción de varias ciudades y en las que llevaron a cabo casi 40.000 asalariados de Valladolid, entre otras. Estas movilizaciones populares respondieron a motivaciones concretas muy variadas, pero se enmarcaron en general en la estrategia movilizadora que por aquel entonces mantenía la oposición antifranquista con el objetivo de imponer la ruptura jurídico-política con el régimen e implantar la democracia.

2.11 Estadística de la conflictividad durante el tardofranquismo

Desde 1963 contamos con información estadística sobre el número de los llamados conflictos colectivos, es decir, las huelgas. Su número tiende a crecer, en especial a partir de 1969, momento en que se produce un impulso que se prolongará hasta la muerte de Franco, año en que alcanza el máximo nivel.

Entre 1963 y 1973 nuestro país ocupa el cuarto lugar en cuanto a conflictos sociales tras Italia, Francia y Gran Bretaña. La oleada huelguística internacional que se va a producir entre 1968 y 1974, y que se da en los

anteriores países y los Estados Unidos, no tuvo consecuencias inmediatas en España hasta 1976, coincidiendo con el proceso de transición.

Conflictos laborales en España de 1963 a 1976						
Año	OSE			MT		
	Número de conflictos	Número de trabajadores	Horas perdidas	Número de conflictos	Número de trabajadores	Horas perdidas
1963				777		
1964				484		
1965				236		
1966	205	93.429	1.785.462	179	36.977	14.788.080
1967	402	272.964	2.456.120	567	366.228	1.887.693
1968	236	144.355	2.114.140	351	130.742	1.925.278
1969	459	174.719	5.549.200	491	205.325	4.476.727
1970	817	366.146	6.750.900	1.595	460.902	8.738.916
1971	601	266.453	8.186.500	616	222.846	6.877.543
1972	688	304.725	7.469.400	853	277.806	4.692.925
1973	811	441.042	11.120.251	931	357.523	8.649.265
1974	1.193	625.971	18.188.895	2.290	685.170	13.989.557
1975	855	556.371	10.355.000	3.516	647.100	14.521.000
1976	1.568	3.638.952	110.016.000	40.179	2.519.000	106.560.000

Las huelgas desde la década de los sesenta, e incluso en la anterior, tienen unos nuevos protagonistas, a diferencia de lo que ocurría en los años treinta cuando eran principalmente llevadas a cabo por jornaleros sin cualificación (pertenecientes al sector agrícola y a la construcción), ahora van a ser trabajadores cualificados del metal y de las industrias manufactureras, los principales actores, es decir, la nueva clase obrera. Este cambio responde tanto a la transformación económica y social que se viene produciendo, como a la nueva composición de la clase obrera que abandona las tradiciones del pasado y con la experiencia cotidiana que adquiere en los centros de trabajo, olvida los planteamientos de la revolución social que durante la República fueron el eje central de sus demandas.

Los sectores más conflictivos entre 1963 y 1974 fueron la siderurgia y la metalurgia (44,5%), seguidos a gran distancia por la minería (13,1%) y la construcción (9,6%). El tamaño de las empresas influyó decisivamente a la hora de que se produjeran o no huelgas. Entre 1968 y 1974, el 67,4 por ciento del número total de conflictos tuvo lugar en centros con más de 100 trabajadores (mientras que la proporción de estos centros en la economía

española era del 1,3 por ciento). En dichas empresas se daban dos condiciones que facilitaban la protesta: la existencia de un convenio colectivo y un jurado de empresa en el que era habitual la presencia de militantes de la oposición. La conflictividad entre 1966 y 1976 se incremento, así en 1966 se computaron 205 conflictos, en 1970 hubo 817 y en 1976 fueron 1.568. Esto significa, que en ese periodo, el número de conflictos creció casi ocho veces. Todo ello según los sindicatos verticales. Por su parte, el Ministerio de Trabajo proporcionó datos diferentes pero que corroboran la misma tendencia alcista. En efecto, en 1966 anotó 169 conflictos, en 1970, 1.595 y en 1976, 40.179. En 1976, el número de horas perdidas en España por huelgas ascendió a más de ciento seis millones según el Ministerio de Trabajo y a más de ciento diez mil según el computo de la OSE. (Molinero e Ysás, 1998).

Más allá de los aspectos cuantitativos del crecimiento conflictivo laboral en esos años, debemos señalar que si bien a partir de 1970 y sobre todo en 1976, cuando ocurrió masivamente, las plataformas de los huelguistas incluyeron las demandas de amnistía y libertades democráticas, la actividad huelguística se articulo principalmente en torno a la negociación colectiva.

Número de trabajadores implicados en conflictos laborales por sectores							
Año	Metal	Combustible	Textil	Construcción	Químicas	Otros	Total
1966	62.266	12.390	2.426	1.241	7.673	7.433	93.429
1967	154.768	97.932	737	2.623	12.547	4.357	272.964
1968	59.762	72.274	1.691	4.304	2.624	3.700	144.355
1969	131.283	20.033	1.643	3.593	6.918	11.249	174.719
1970	204.142	29.123	21.201	52.189	13.043	46.448	366.146
1971	160.250	21.054	11.323	24.890	13.755	35.181	266.453
1972	169.615	26.296	11.941		20.773	76.100	304.725
1973	270.935	44.032	30.336	29.756	39.323	26.660	441.042
1974	472.391	13.326	24.163	13.750	18.680	83.661	625.971
1975	451.088					105.283	556.371
1976	818.209		135.666			2.685.077	3.638.952

Por otro lado, desde el punto de vista de la distribución territorial de las huelgas, la gran mayoría de ellas se concentraron en cinco provincias: Barcelona, Madrid, Vizcaya, Guipúzcoa y Asturias. En estas cinco provincias se registraron casi el 84 por ciento de todos los conflictos laborales que tuvieron lugar en el país en 1966. Ese año Guipúzcoa, sumó algo más del treinta por ciento. En 1970, por seguir con las mismas fechas de referencia que hemos tomado para ilustrar el aumento de la conflictividad laboral, estas cinco provincias sumaron alrededor de las tres cuartas partes del número total de huelgas registradas. Pero esta vez fue Barcelona la provincia de mayor conflictividad, pues ella solo acaparó más del treinta por ciento del número de huelgas habidas en ese año. En 1976, otra vez casi las tres cuartas partes del total del total de huelgas de ese año, tuvieron lugar en las cinco provincias que estamos analizando. De entre ellas, en Madrid hubo más del 36 por ciento del total y en Barcelona algo más del 25 por ciento. Todo ello, según los datos que recopiló e hizo públicos la OSE.

Conflictos laborales en BARCELONA de 1963 a 1976						
Año	OSE			MT		
	Número de conflictos	Número de trabajadores	Horas perdidas	Número de conflictos	Número de trabajadores	Horas perdidas
1963				158		
1964				52		
1965				45		
1966	16	13.232	125.782	25		
1967	34	14.762	73.350	82	46.004	
1968	54	11.391	58.987	31	9.168	54.271
1969	65	16.060	274.400	36	10.124	41.008
1970	251	72.228	2.367.700	155	39.508	409.454
1971	184	119.332	3.971.700	139	69.440	976.020
1972	221	78.461	1.186.121	135	44.472	238.995
1973	239	167.613	1.738.644	286	147.212	2.185.582
1974	255	199.448	5.588.357	14	258.642	5.487.600
1975	169	116.095	2.494.692	1.353	199.869	2.438.594
1976	399	695.037	19.839.936			

Conflictos laborales en GUIPÚZCOA de 1963 a 1976						
Año	OSE			MT		
	Número de conflictos	Número de trabajadores	Horas perdidas	Número de conflictos	Número de trabajadores	Horas perdidas
1963				20		
1964				76		
1965				16		
1966	63	5.397	598.723	24		
1967	32	15.405	274.599	39	13.538	
1968	23	4.203	20.094	19	4.357	18.287
1969	159	70.030	1.990.900	133	53.691	1.676.704
1970	122	28.680	392.300	501	85.166	1.882.600
1971	71	26.843	815.600	68	10.374	278.100
1972	221	46.097	1.186.121	98	20.668	741.300
1973	178	62.299	2.293.630	109	19.465	1.084.700
1974	252	145.986	3.459.640	523	88.694	1.798.200
1975	215	183.561	2.962.576	407	38.647	1.082.277
1976						

Conflictos laborales en VIZCAYA de 1963 a 1976						
Año	OSE			MT		
	Número de conflictos	Número de trabajadores	Horas perdidas	Número de conflictos	Número de trabajadores	Horas perdidas
1963				80		
1964				70		
1965				44		
1966	28	12.995	507.814	28		
1967	102	68.890	6.696.152	144	67.111	
1968	45	17.696	193.056	50	23.199	149.515
1969	84	29.756	2.024.000	113	47.053	1.412.847
1970	87	30.927	322.300	131	66.483	789.700
1971	81	27.125	377.700	69	29.153	278.000
1972	112	39.110		130	50.481	473.100
1973	85	26.775	1.846.108	108	44.734	1.393.100
1974	173	58.740	1.959.078	397	102.653	2.792.600
1975	119	38.893	3.468.791	501	108.302	5.087.125
1976	254	88.456	8.251.454			

Conflictos laborales en ASTURIAS de 1963 a 1976						
Año	OSE			MT		
	Número de conflictos	Número de trabajadores	Horas perdidas	Número de conflictos	Número de trabajadores	Horas perdidas
1963				121		
1964				74		
1965				30		
1966	32	11.617	113.781	35		
1967	138	99.168	1.270.626	148	102.625	
1968	55	73.039	1.196.520	142	58.406	1.266.855
1969	56	21.124	334.800	102	61.949	953.373
1970	86	33.707	1.155.900	127	133.798	3.259.700
1971	67	40.937	569.100	108	36.443	3.527.800
1972	43	23.448		91	16.344	434.500
1973	64	53.668	1.269.256	80	53.099	2.263.900
1974	60	12.689	630.126	72	15.516	442.100
1975	54	38.893		103	38.577	1.744.700
1976						

Conflictos laborales en MADRID de 1963 a 1976						
Año	OSE			MT		
	Número de conflictos	Número de trabajadores	Horas perdidas	Número de conflictos	Número de trabajadores	Horas perdidas
1963				43		
1964				26		
1965						
1966	34	35.973	301.894	11		
1967	70	68.123	103.677	75	116.518	
1968	16	20.585	215.495	14	11.793	158.478
1969	11	15.913	216.100	9	5.040	25.300
1970	65	97.411	955.600	51	63.208	765.200
1971	39	32.971	172.500	51	24.492	391.400
1972				79	34.133	312.300
1973	20	9.562	184.274	46	17.641	43.100
1974		35.670	1.187.767	124	43.735	188.400
1975	37			139	77.373	762.058
1976	576	501.309	10.208.811			

El 13 de septiembre de 1971 la guardia civil asesinó a Pedro Patiño, militante de CCOO y del Partido Comunista de España. Su delito era llevar panfletos a los albañiles como él, convocando a la Huelga General.

En el intento de no dejar que se cerrase el caso sin más, el abogado Jaime Miralles en defensa del compañero asesinado mandó al Fiscal del Tribunal Supremo y a los ministros de justicia y el Ejército un escrito donde se recogían las pruebas de lo acontecido, con declaraciones de los guardias civiles que intervinieron, el médico al que le llevaron y los documentos que se adjuntaron falsificando lo que hicieron. El resultado fue que a Jaime Miralles, el abogado de Pedro Patiño, los franquistas lo detuvieron, lo procesaron bajo la acusación de propaganda ilegal, y le encarcelaron.

A Pedro Patiño lo asesinaron, y a los tres compañeros que iban con él los metieron en la cárcel. En la sentencia (como esas sentencias ilegales que siguen manteniendo los gobiernos que han dirigido y dirigen el Estado) justificaban el crimen y los encarcelamientos diciendo: "arrojaron y esparcieron en obras y caminos indeterminado número de hojas ciclostiladas, tamaño cuartilla, unas, pie de Comisión Obrera Provincial de la Construcción de CCOO... otras, pie del Comité de Madrid del Partido Comunista de España". En el texto de las octavillas se decía "compañeros se acerca la hora de la lucha. Del 13 al 20 de septiembre huelga general de la construcción, ¡todos a una, compañeros, para sacarle nuevamente de la cárcel y conseguir nuestros derechos!" (En la sentencia había evitado decir el nombre del compañero que debía salir de la cárcel, tanto miedo tenían, se trataba de Francisco García Salve).

También en 1971 falleció un trabajador cuando la policía desalojó la planta de SEAT. En 1972, dos trabajadores fueron tiroteados y muertos por la policía en Ferrol durante una huelga en los astilleros de la Bazán.

www.ugtdocumentación.blogspot.com.

En marzo de 1972 se desencadena la lucha de los trabajadores de Bazán en Ferrol por su convenio colectivo. El día 7 de marzo se comunicaba al jurado de empresa la firma del convenio colectivo interprovincial. Los trabajadores de Bazán, que reclamaban la negociación de dicho convenio en Galiza, radicalizan el conflicto. El día 9 se concentran ante las puertas de la factoría.

La empresa anuncia la suspensión de sueldo, empleo y acceso a las instalaciones de la misma a todos los vocales jurados. Los trabajadores, reunidos en asamblea, deciden ocupar la factoría. La policía entra en las instalaciones de Bazán y desaloja por la fuerza a los ocupantes. Ya en la calle son recibidos por más policías que vuelven a cargar contra ellos. Los trabajadores se echan a las calles de la villa ferrolana en ropa de faena, y le plantan cara a la policía a pedradas, mientras cortan el tráfico. El día 10 de marzo, a las 7.30 horas se vuelven a concentrar ante Bazán, que tiene sus puertas cerradas. Ante esta situación, se vuelven a echar a la calle para explicarle al pueblo lo que estaba ocurriendo, además de recorrer otras fábricas en busca de solidaridad. La asamblea de trabajadores se dirige a O Ponte das Pías, siendo detenidos por una compañía de la policía armada. Los trabajadores se enfrentan a la policía durante 10 minutos con palos y piedras.

La policía, armada con porras, pistolas y metralletas, abre fuego. Daniel Niebla y Amador Rey, ambos casados y de 38 años -Amador, padre de cuatro hijos- caen asesinados. Los trabajadores no retroceden; lo hacen los asesinos a sueldo del Estado montados en autobuses. Daniel y Amador no iban armados con metralletas como sus asesinos. Estaban luchando por mejorar las condiciones de vida de su clase, y reivindicando el derecho a negociar un convenio por los trabajadores de Ferrol para su factoría. A parte de las muertes de Daniel y Amador, hay que contar cerca de 40 personas heridas de bala. Todos ellos, en especial Daniel y Amador, pasan a engrosar la lista de los que moran el limbo del olvido por las instituciones "democráticas". En ese limbo se encontrarán con los asesinados también en las luchas del 3 de marzo de 1976 en Gasteiz; con Txiki y Otaegi; con Ramón García Sanz, Humberto Baena Alonso y José Luis Sánchez Bravo; con Julián Grimau y Salvador Puig Antich; con Granada y Delgado; con los abogados de Atocha; con Lasa y Zabala; con Moncho Reboiras; con muchos héroes anónimos que luchaban por mejorar sus condiciones laborales y por la libertad de sus pueblos. Puta casualidad, ¿no? Como bien decía J.M. Álvarez ninguno de ellos, o más bien sus familiares, pertenece a la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Mientras Fraga ejerce de senador al más puro estilo Pinochet, y se pavonea en la Convención fascista del fascista Partido Popular alabando las buenas intenciones de los golpistas del 23-F; mientras las calles y avenidas de los pueblos de España siguen llevando nombres como General Franco, Primo de Rivera, 18 de Julio, etc.; mientras en las cárceles del Estado los presos son "suicidados" y en los tajos son asesinados trabajadores por carecer de medidas de seguridad; mientras en la Audiencia Nacional se juzgan ideas políticas; mientras decenas de mujeres son víctimas de la violencia doméstica, mientras se prepara otra reforma laboral contra la clase obrera y se subvencionan organizaciones franquistas como la propia AVT o la Fundación Francisco Franco. Mientras todo esto, y más, ocurre en el territorio de las Españas, ¿qué podemos esperar de la ausente democracia española en lo que a memoria histórica se refiere?

En 1973 falleció otro trabajador de la construcción con ocasión de una huelga que tuvo lugar en las obras de la central térmica de Besós, en Barcelona.

<http://m.elperiodico.com/es>

"Martes 3 de abril de 1973. Ese día murió Manuel Fernández Márquez, obrero. Pero no de cansancio, como morimos muchos. Pero no de accidente de trabajo, como seguimos muriendo. Pero no de hambre y de miedo, como quisieran que muriésemos. Murió por gritar que no quería morir por nada de eso."

Así rezaban los versos de 'Murió por gritar', poema que un compañero de trabajo de Manuel Fernández Márquez en la central térmica del Besós intentó leer durante su entierro en el cementerio del Pomar de Badalona. Fue imposible, puesto que las mismas autoridades que lo habían asesinado el día 3 de abril ante la central lo impidieron. De este crimen que conmocionó la opinión pública de la zona en aquel momento, este 2013 se cumplen ya 40 años.

Su propia nieta, Ainhoa Fernández, lo contó en un trabajo escolar colgado en la red hace cinco años: "Los obreros de la central, más de 2.000, habían hecho una parada en el trabajo protestando por la subida de los precios. Pedían un aumento de salario de 4.000 pesetas al mes (que son unos 24 euros de ahora), 40 horas de trabajo semanal en lugar de las 56 que hacían, cobrar el salario íntegro en caso de enfermedad, y tener derecho a reunirse en la empresa. Es por ello que estaban concentrados y la policía los vigilaba".

No se sabe exactamente como fueron los hechos, pero lo seguro es que, a las ocho y media de la mañana del 3 de abril, la Guardia Civil ametralló en la puerta de la central una manifestación de 2.000 obreros y Manuel Fernández Márquez, militante del PSUC y de Comisiones Obreras y vecino de Santa Coloma de Gramenet, recibió una ráfaga que le provocó la muerte. Tenía 27 años y un hijo de 2, hacía solo tres meses que había llegado a Santa Coloma procedente de Extremadura.

"Mi abuela Carmen me ha contado que ella no entendió nunca que esto le pasara a mi abuelo porque él no era violento ni se enfrentaba nunca con nadie", cuenta la nieta en el trabajo escolar anteriormente mencionado.

Por último, aunque ya fue en enero de 1977, cinco abogados y empleados del despacho laboralista de la calle Atocha, número 55, en Madrid fueron asesinados por un grupo fascista enraizado en el aparato del estado. Al mismo tiempo en estos años tuvieron lugar grandes procesos contra CC.OO. Entre los más celebres podemos mencionar el Proceso 1001 y el Juicio a los 23 de Ferrol.

3 LA TRANSICION POLITICA Y SOCIAL DE ESPAÑA.

3.1 El inicio de la transición, el fin de Arias Navarro y la llegada de Adolfo Suarez

Don Juan Carlos de Borbón, sucesor de Franco, a título de Rey, se convirtió en Jefe del Estado Español el 22 de Noviembre de 1975 y a pesar de las expectativas de su discurso de coronación, no se produjeron cambios sustanciales en el sistema político. Se limitó al continuismo, con alguna reforma donde Arias Navarro continuó al frente del Gobierno, Don Juan Carlos, según el cronista del Newsweek, consideraba a Arias Navarro un desastre sin paliativos y abanderado del sector más inmovilista, el bunker. En su posterior visita a Washington y en su discurso en el capitolio, declaró su firme apuesta por la democracia.

No se hizo tardar el nombramiento de un nuevo presidente del gobierno en la línea renovadora de Don Juan Carlos, y ya en 1976, fue nombrado para ocupar tal cargo, Adolfo Suárez. Ya en su primer discurso, antes de ocupar el cargo, solicitó a todas las fuerzas sociales, su ayuda y apoyo para que los futuros gobiernos, fueran resultado de la libre voluntad de la mayoría de los españoles.

El 30 de julio de 1976, el gobierno decretó una amnistía aplicable a delitos y faltas de motivación política o de opinión, tipificados en el Código Penal, salvo a los condenados por delitos de sangre. Ese mismo verano, Suárez inició contactos con la oposición política.

Se aplicaron procedimientos de urgencia a los proyectos de Reforma Política del Gobierno. El 14 de julio de 1976 se renovaron varios artículos del Código Penal, entre ellos el 172, que tenía que permitir la legalización de las asociaciones políticas.

La Ley para la Reforma Política, que modificaba la composición de las Cortes y convocaba unas elecciones formalmente libres, se aprobó por las Cortes el 18 de noviembre de 1976, tras una frenética actividad para conseguir el máximo consenso a su proyecto, tanto con las esferas militares, eclesiásticas como con los procuradores, que en las Cortes deberían aprobarla. Esta Ley se sometió a referéndum el 15 de diciembre de 1976, con su aprobación en todas regiones españolas, de un 90% de los votantes.

La Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), convocó para el 12 de noviembre una jornada de huelga general contra la política económica del gobierno y en reivindicación de las libertades. Desde el gobierno se trató de hacer fracasar la huelga, consiguiendo en parte su objetivo, dado que la huelga se centró en la industria y mucho menos en los servicios, siendo esta la razón por la que facilitó al gobierno la acción minimizadora de los efectos de la huelga. Aun así, la participación fue de más de un millón de personas, que hizo entender al gobierno la necesidad de diálogo con la oposición.

Aun siendo ilegal, se autorizó al PSOE la celebración de su XXVII Congreso el 5 de diciembre, lo que motivó que el PCE acentuase su presencia pública. El 21 de noviembre entregó públicamente los carnets a sus militantes, dos días después Santiago Carrillo hacía presencia en los medios de comunicación franceses y suecos paseando por las calles de Madrid. El 10 de diciembre celebró una rueda de prensa ante cincuenta periodistas para confirmar su presencia, así como la voluntad del PCE de negociar y evitar el ser excluido de la reforma política. Esto le supuso un problema al gobierno que en su afán de mostrar autoridad y eficacia, se vio en el dilema de proceder a su detención, cosa que ocurrió el 22 de diciembre, evidenciando la falta de libertad. El 30 de diciembre fue puesto en libertad y con ello su situación de legalidad.

El resultado del referéndum, fue un apoyo mayoritario de la sociedad a la reforma democrática, lo que motivó la necesaria negociación con los distintos grupos políticos, para su participación en las elecciones que se celebrarían en junio de 1977, sin cuya participación, deslegitimaría el resultado del referéndum. Las distintas fuerzas políticas constituyeron una Comisión representativa para negociar con el gobierno, cuyo programa de mínimos se concretaba en seis puntos:

- 1- Reconocimiento de todos los partidos y organizaciones sindicales, así como de las garantías democráticas básicas.
- 2- Disolución del aparato del Movimiento.
- 3- Amnistía.
- 4- Acceso a los medios de comunicación monopolizados por el gobierno.
- 5- Negociación de las condiciones en las que se celebraría las elecciones.

6- Reconocimiento de las distintas nacionalidades del Estado Español.

El gran reto que se planteó fue la legalización de todos los partidos políticos, incluido el Partido Comunista, que para la oposición política era indispensable, pero no así para los sectores franquistas, algunos reformistas y Fuerzas Armadas. El 8 de febrero de 1977 la gran parte de los partidos políticos fueron legalizados, no así el PCE, que tuvo que continuar presionando para alcanzar su legalización.

El PCE mantuvo la serenidad y continuó en su línea reivindicativa que con el apoyo de los líderes comunistas Europeos, logró el 9 de abril de 1977, sábado santo, su legalización. La Junta de Fiscales dictó el día 9 de abril, que de la documentación de que dispone, no se desprende ningún dato que determine de modo directo la incriminación del citado partido en cualquiera de las formas de asociación ilícita que define y castiga el artículo 172.

3.2 1977 año de las primeras elecciones generales de la democracia

El 15 de junio se celebraron las elecciones con una participación del 78,7% del censo electoral. UCD ganó las mismas con un 34% de los votos y 166 escaños, le seguía el PSOE con un 28% de los votos y 118 diputados, el PCE-PSUC obtuvo el 9% de los votos y 19 escaños, AP el 8% de los votos y 16 diputados, Partido Socialista Popular-Unidad Socialista el 4,46% y 6 diputados, Pacte Democratic per Catalunya el 2,81% y 11 diputados, el PNV con el 1,62% y 8 diputados. Los 6 diputados restantes se los asignaron otras cinco formaciones políticas.

Con estos resultados se consolidó el llamado bipartidismo imperfecto, dos formaciones que acaparaban más del 60% del voto del electorado y un 40% constituido por innumerables formaciones políticas, entre las que habría de destacar las de carácter nacionalista y en especial las del País Vasco y Cataluña.

El primer intento de elaborar un proyecto de constitución por mediación de un grupo de expertos, fue un fracaso. Se creó la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso, integrada por 7 miembros representantes de la mayoría parlamentaria para la redacción del texto constitucional en un marco de máximo consenso, que a su vez derivó en los Pactos de la Moncloa y que consistió en alcanzar acuerdos mínimos altamente compartidos.

Los Pactos de la Moncloa, fueron apoyados por CC.OO. y con algunas reticencias por UGT, los sindicatos minoritarios, entre ellos la CNT, USO, los rechazaron frontalmente. Para las organizaciones sindicales esta fase fue especialmente difícil por los retos a superar. En primer lugar los sindicatos debían estructurarse, consolidarse y conseguir un alto porcentaje de afiliación para obtener influencia social. Ello se lograría si demostraban su eficacia en la defensa de sus intereses y más en la situación de crisis en la que se encontraba España. En segundo lugar, los sindicatos debían contribuir en la configuración y consolidación de un estado democrático frente al autoritarismo. Ambos objetivos eran ya de por sí difíciles de alcanzar y más aun si tenemos en cuenta que ambos sindicatos mayoritarios, CC.OO. y UGT estaban inmersos durante los años 1977 y 1978 en la lucha por alzarse con el mayor número de afiliados. En el XXXI Congreso de la UGT y el I Congreso de CC.OO. celebrados en 1978, ambos sindicatos, afirmaron alcanzar los dos millones de afiliados, y a pesar de este crecimiento que consolidó a estos dos sindicatos como las dos grandes centrales españolas, se desarrolló una notable división sindical entre ambas que a la postre debilitó el movimiento sindical.

3.3 1978 primeras elecciones sindicales de la democracia y el nacimiento de la CEOE

En 1978 se celebraron elecciones sindicales para elegir a los delegados de personal y miembros de los comités de empresa, en sustitución de los antiguos enlaces sindicales y vocales de los jurados de empresa. Los resultados dieron como ganador a CC.OO. con un 34%, a UGT en segundo lugar con un 21% de los representantes, USO el 3,9%. El análisis del resultado de las elecciones fue: La victoria de CC.OO., la consolidación y crecimiento de la UGT, así como la existencia de un gran espacio no ocupado ni por las grandes centrales sindicales ni por los sindicatos minoritarios.

En 1978 con unos Pactos de la Moncloa vigentes, la conflictividad aumentó respecto de 1977, debido entre otros factores a que un amplio sector de los trabajadores estaban predispuestos a la movilización en defensa de sus intereses laborales y sociales, debido a la libertad de huelga y movilización sin la amenaza de la represión policial y empresarial. Los sindicatos disponían

ahora de la plena negociación de los convenios colectivos y su éxito en las negociaciones se traduciría en su consolidación.

Por otro lado las entidades empresariales, entre ellas la catalana Fomento del Trabajo Nacional y las propias estructuras patronales de la extinta OSE propiciaron la creación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), que en 1978 desarrolló una importante campaña de afirmación empresarial para organizar y cohesionar al empresariado dada la nueva situación sociopolítica, el incremento del protagonismo sindical y la tendencia de la UCD a colaborar con las fuerzas de izquierda. Esta campaña se radicalizó tras los Pactos de la Moncloa, hasta lograr el giro del Gobierno hacia posturas más conservadoras.

Los grandes problemas de las fuerzas políticas españolas en el 78 fueron el recrudecimiento del terrorismo y los peligros de involución propiciados por sectores franquistas, especialmente en las Fuerzas Armadas. Contrariamente a lo que se esperaba, con la implantación de la democracia y la ampliación de la amnistía a los presos políticos con delitos de sangre no supuso el fin del terrorismo. Este año ETA mató a 58 personas, en su mayoría militares con el propósito de provocar una involución para hacer ver que el cambio político era ficticio y que la monarquía solo era reflejo de la continuidad del franquismo.

El malestar militar se vio incrementado con la elaboración del texto constitucional que bajo la presión terrorista, afianzaba los conceptos de nacionalidades y la previsión de los estatutos de autonomía. Las críticas al Gobierno por parte de los militares no se hicieron esperar y solicitaron la formación de un Gobierno de Salvación nacional en 1977. Pero lo más grave vendría durante el año 1978 cuando dos militares golpistas planearon asaltar el Palacio de la Moncloa para secuestrar el gobierno e imponer un cambio político.

3.4 Hacia la homogeneidad ideológica en UCD y la consolidación de la democracia

La UCD de Adolfo Suárez estaba constituida por una heterogeneidad de ideologías, democatacristianos, liberales, socialdemócratas, regionalistas y ex falangistas. Tras las elecciones del 77, Adolfo Suárez se centra en crear un partido con una ideología única frente a la coalición para conseguir una mayor

cohesión, fortaleza y permitirle controlarlo mejor. Esto se logró en 1978, sin un acuerdo unánime y su primer congreso se celebró en octubre de ese año. Se definió la ideología, que resultó ser amplia e imprecisa, destinada a ocupar un espacio centrista muy amplio para satisfacer a la variada procedencia militante. Se aprobaron unos estatutos calificados de presidencialistas que otorgaba amplios poderes a su presidente y definía al partido como democrático, interclasista, reformista y progresista a la vez que se estableció las cinco bases ideológicas que eran, el personalismo, la democracia, la libertad, el humanismo y la igualdad. La idea de crear un gran partido de centro que se afianzase en el poder parecía lograda, pero una ideología indefinida y la dificultad en la composición del Consejo Político y el Comité Ejecutivo, permitía prever importantes problemas en el futuro.

La política de consenso fue fundamental para alumbrar la Constitución, pero lo fue más, sobre todo durante 1977 y 1979, cuando las amenazas al proceso de cambio fueron claras a unas instituciones aún frágiles. Pero también tuvo consecuencias negativas esta política de consenso, sobre todo para el PCE y en general la sociedad, dado que este consenso limitaba el debate político a círculos muy restringidos en los que se diluía las diferencias políticas, provocando la desmovilización política de sectores que habían sido muy activos durante los últimos años de la dictadura y que ahora eran prácticamente meros observadores, en la sociedad reforzó la cultura de la pasividad en la vida política heredada de los cuarenta años de dictadura.

La constitución tras múltiples debates, fue aprobada en el Congreso el 31 de octubre de 1978 con 325 votos a favor, 6 en contra y 14 abstenciones. En el Senado, la votación dio como resultado 226 votos a favor, 5 en contra y 8 abstenciones. El 6 de diciembre de 1978, el proyecto constitucional fue sometido a referéndum, con una participación del 67% del electorado, algo inferior a las elecciones de junio de 1977, donde los votos afirmativos alcanzaron el 87% y los negativos el 7%.

En el País Vasco, la no constitucionalización de los derechos forales derivó en la abstención en la votación de los parlamentarios del PNV y en una campaña nacionalista radical que derivó en la votación en contra de la constitución del 28% frente al 68% a favor de los votantes en Guipúzcoa y Vizcaya. Sin embargo en Cataluña, el porcentaje a favor de la constitución fue

superior al resto de la nación, un 90% e incluso el porcentaje en contra fue inferior, un 4%.

El origen del denominado Estado de las Autonomías, están en los resultados electorales de junio de 1977. Vascos y catalanes expresaron una clara voluntad autonomista y forzaron al gobierno presidido por Suárez a dar una respuesta inmediata.

El artículo 137 de la Constitución, dice “El Estado se organizará territorialmente en municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas.” Y fueron vascos y catalanes, los primeros en expresar su clara voluntad autonomista. El establecimiento de órganos provisionales de autogobierno en Cataluña y País Vasco estimuló a que muchas otras regiones solicitasen un modelo federal del estado y en 1978 se establecieron instituciones preautonómicas sin modelo de organización territorial del Estado lo que condicionó la elaboración del texto constitucional que se estaba elaborando.

Con la convocatoria de elecciones generales para marzo de 1979 y las posteriores municipales se cierra la etapa de transición y se abre una etapa de consolidación democrática.

3.5 Infructuosos intentos de unificación sindical

Los sindicatos se integraron en la plataforma Coordinación Democrática, donde CC.OO. desempeñó un papel de primer orden, porque no dejaba de ser esta la organización que por entonces contaban con mayor capacidad de movilización social. Y asumieron los objetivos rupturistas del conjunto de la oposición y pusieron su estrategia al servicio de los mismos mediante el muy frecuente uso de manifestaciones en la calle y la politización extrema de su acción sindical (utilizaron la obligada renovación de numerosos convenios colectivos para provocar, alargar artificialmente y politizar infinidad de conflictos laborales). De esta forma, contribuyeron poderosamente a alimentar la gran oleada de conflictividad sociopolítica antes aludida y con la que la oposición intentó demostrar su fuerza frente al gobierno de Carlos Arias Navarro.

Las organizaciones sindicales lograron incrementos importantes de los salarios reales (el 3,2 % en 1976) y mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores, plasmadas en la Ley de Relaciones Laborales de abril de dicho año, y se opusieron con una inquebrantable decisión a la reforma sindical que

planificó el Ministerio de Relaciones Sindicales que dirigía Rodolfo Martín Villa, una reforma que pretendía mantener a la OSE y hacer de los sindicatos órganos de colaboración en la base de la misma. Contribuyeron, en fin, a bloquear la salida pseudo-reformista del franquismo que el Gobierno de Arias se había propuesto llevar a cabo.

Los Sindicatos, sin embargo, no compartieron entre ellos el mismo proyecto de modelo sindical y de relaciones laborales a imponer en la España democrática del futuro, CC.OO. defendió la creación de una gran central sindical unitaria mediante la celebración de un congreso extraordinario. Esta central unitaria albergaría en su seno tendencias diversas, se haría cargo del patrimonio de la OSE y se definiría como una organización de clase, anticapitalista, democrática y representativa. La USO, la CNT y la UGT se opusieron a dicha propuesta con el argumento de que representaban concepciones ideológicas diferentes y porque temían quedar reducidas a la insignificancia, si el escenario en el que quería desenvolverse CC.OO. se hacía realidad. La propuesta de la UGT estaba enraizada en su historia y apoyada por las centrales de la socialdemocracia europea. Consistió en aceptar la unidad de acción con otros sindicatos, y de hecho la practicó en este tiempo, pero siempre manteniendo la autonomía de las diferentes organizaciones. Estas eran concebidas como entidades formadas exclusivamente por sus afiliados y muy definidas en sus estructuras y en sus objetivos. En su caso, estos serían compartidos con el PSOE, su partido de referencia. La UGT salió de la dictadura con un discurso muy radicalizado, un discurso que mantenía elementos difíciles de encajar en un proyecto socialdemócrata y que procedían de las vanguardias de la nueva izquierda que había cuajado en la década de los sesenta. Este discurso reservaba un importante papel a la asamblea de trabajadores y a los comités de fábrica. Estos se convertirían en los embriones de un movimiento obrero revolucionario que caminaría hacia el establecimiento de un socialismo que se pregonaba de carácter autogestionario.

El proyecto de CC.OO. de crear una central sindical unitaria hubiera tenido enormes posibilidades de llegar a buen puerto si la oposición democrática hubiera logrado desencadenar un rápido proceso de ruptura política nada más producirse la desaparición del dictador. El citado proyecto estaba pensado, en efecto, desde la dirección del sindicato para ser puesto en

marcha en esa hipotética situación, pero el Gobierno de Arias resistió el envite de la oposición y lo impidió, a la vez que impuso indirectamente con ello que el tránsito a la democracia requiriera un tiempo más largo. Un tiempo que la UGT aprovecharía para recomponerse sin ser fagocitada por CC.OO.

3.6 Diferencias irreconciliables del sindicalismo

La UGT, en efecto, había conseguido que a la caída del Gobierno de Arias, fuera considerada como una opción de futuro en el panorama sindical que se avecinaba. Había contribuido también a ello el hecho de haber disfrutado de una mayor tolerancia que CC.OO. por parte de las autoridades. Al finalizar el mes de junio de 1976, había avanzado en toda España en la configuración de su estructura orgánica e incrementado el número de sus militantes. Estos avances se habían materializado en Castilla y León, en la constitución de todas sus uniones provinciales y de algunas de las federaciones de rama y en haber pasado de un centenar de afiliados al morir Franco a algo más de 600. CC.OO. continuó siendo, no obstante, la principal referencia sindical, aunque se vio obligada a transformarse en una organización más estructurada en la asamblea que se celebró en Barcelona en julio de 1976.

Los sindicatos se vieron obligados a adoptar una estrategia cada vez más a la defensiva ante el hecho de que la iniciativa política de la que había gozado hasta entonces la oposición democrática pasara a manos del Gobierno de Adolfo Suárez, formado a comienzos de julio de 1976. A ello contribuyó también la profundización de la crisis económica, que había empezado a notarse en España en 1974. Las organizaciones sindicales impulsaron en los meses posteriores a la caída del Gobierno de Arias numerosos conflictos laborales, y algunos, como el de la construcción de León de octubre a noviembre, de larga duración y muy radicalizados, fueron debilitando progresivamente su nivel de politización. Y se opusieron, aunque sin éxito, al incipiente proceso de liberalización de las relaciones laborales, que se materializó en un Real Decreto-Ley de 8 de octubre que abría la puerta al despido, y al avance del cambio político, que se concretaría en la Ley para la Reforma Política. Las centrales convocaron para el 12 de noviembre una huelga general en toda España, la primera presentada como tal en el

postfranquismo, con la finalidad de protestar por ambas medidas. No consiguió paralizar el país aunque tuvo una alta incidencia en algunos sectores de las regiones más industrializadas. Su desarrollo en el conjunto de Castilla-León fue más bien escaso, destacando por su importancia Valladolid y León.

La huelga había sido convocada por la C.O.S., una plataforma unitaria, en la que se integraron CC.OO., UGT y USO, que tuvo una breve y lánguida vida y que terminó por romperse ante la constante insistencia del sindicato socialista de que los otros sindicatos abandonaran los puestos de enlace y jurados que ocupaban desde las elecciones sindicales de 1975. Unas elecciones en las que la UGT no había participado por estar en desacuerdo con la estrategia “entrista” que los otros habían practicado bajo el franquismo y que tan buenos resultados les había dado.

3.7 La legalización de los sindicatos

Con la aprobación de la Ley de la Reforma Política en diciembre de 1976, el Gobierno de Suárez había conseguido abrir una vía que conducía a la democracia. Y la oposición optó por no intentar bloquearla, de lo contrario habría tenido que asumir unas consecuencias probablemente difíciles de gestionar, y aceptó transitarla junto al Gobierno, pese a no ser la que ella había ideado. Lo hizo, en definitiva, porque comprendió que su presencia en el proceso de transición no iba a ser testimonial. Los sindicatos aceptaron también la nueva situación y quedaron políticamente subordinados a la estrategia que los partidos políticos fueron adoptando para traer la democracia. Ello no significó, sin embargo, renunciar a la conflictividad laboral. En fin, los sindicatos, que fueron legalizados a raíz de la aprobación de la Ley de Asociación Sindical de 1 de Abril de 1977 y después de que el derecho de huelga fuera reconocido por un Real Decreto-Ley de 4 de marzo, se implicaron en las elecciones generales del 15 de junio, apostando por el cumplimiento de los Pactos de la Moncloa, se enfrentaron al terrorismo y apoyaron el voto favorable a la Carta Magna en el referéndum a la que ésta fue sometida.

3.8 Las huelgas generales de la transición

El 12 de noviembre de 1976 se convocó una huelga general contra el paquete de medidas del gobierno.

El 27 de enero de 1977, contra los asesinatos de varios abogados laboristas.

El 15 de Abril de 1977, contra la política económica del gobierno.

Y el 15 de Abril de 1978 como resultado de la Jornada Europea contra el paro.

El proceso de transición aun siendo idílico, no hemos de olvidar que la conflictividad continuó durante los primeros años y con una represión no comparable al tardofranquismo, pero donde la violencia continuó como medida represora.

La lucha que llevó a cabo la clase obrera para la conquista de los derechos y libertades democráticas fue trascendental en la transición.

La democracia no se regaló, se conquistó con sangre y sufrimiento.

CONCLUSIONES

De la autarquía de las primeras décadas del franquismo, a la liberalización económica y modernización industrial del tardofranquismo, exigió cambios en las condiciones laborales, que se plasmaron en la Ley de Convenios Colectivos de 1958 y en el Plan de Estabilización de 1959, cuyos objetivos eran, por un lado, un consentimiento parcial en las negociaciones entre trabajadores y empresarios en la que se lograra un compromiso entre ellos, y por otro, la creación de los mecanismos necesarios para estimular el crecimiento económico, aumentando la productividad.

La nueva clase obrera negoció mejoras salariales así como mejoras en las condiciones de trabajo como contraprestación del aumento de la productividad, frente a un intransigente empresario y un Gobierno con un fuerte matiz intervencionista en la iniciación, desarrollo y aprobación de los Convenios, lo cual derivó en que se produjesen numerosas diferencias entre las partes y consecuentemente en conflictos laborales, y dada la intervención del Gobierno, algunos de ellos en conflictos políticos.

Esta situación se vio reflejada por el inicio de una conflictividad laboral continua a comienzos de los sesenta, con huelgas, todas ellas ilegales, que se convirtieron en una realidad habitual, donde los trabajadores participantes en las mismas, sufrían la presión de los empresarios y de las autoridades franquistas, dándose con mayor virulencia en aquellas zonas que más se industrializaron, como fueron, Madrid, Guipúzcoa, Vizcaya, Barcelona, sin olvidarnos de las zonas mineras, donde sin duda alguna resalta Asturias.

Este aumento de la conflictividad da origen a una nueva actitud de los trabajadores manifestándose y creando un movimiento obrero en España que con su desarrollo llegaría a cuestionar las bases mismas del control social de la dictadura así como su incapacidad para resolver armónicamente la gran conflictividad laboral, no encontrando más que en la represión la única manera de solucionarla.

Hay que resaltar la labor de una parte importante de la Iglesia que sirvió de apoyo al movimiento obrero que se vio consolidado tras el Concilio Vaticano II, donde se apostó por la modernidad, que implicaba una mayor capacidad de crítica, así como un mayor compromiso con los ciudadanos, lo que se traduciría

en posicionarse en contra del régimen político por su falta de respeto a los derechos humanos. En los barrios obreros, jóvenes sacerdotes abrieron las puertas de sus iglesias para que los trabajadores se reuniesen, donde se veían a salvo, dado que estas reuniones eran ilegales. También recibieron el apoyo de grupos seculares dentro de la Acción Católica, como fueron la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica) y la JOC (Juventud Obrera Cristiana), encaminados hacia un mayor compromiso con el movimiento obrero, primero participando y apoyando a los obreros en los principales conflictos laborales y luego sirviéndoles espacios de reunión a militantes de diversos grupos sindicales y políticos de izquierda en la clandestinidad, aprovechando su posición privilegiada de la que disfrutaban por ser miembros de la iglesia. Esto supuso que dentro de la iglesia hubiese dos líneas ideológicas, la oficial, con el régimen dictatorial, y encabezada por la élite eclesiástica y estos grupos de acción católica partidarios de la ruptura con el régimen, manifestando y declarando su oposición a él.

El compromiso de la acción católica se plasmó dejando utilizar sus publicaciones y locales para ofrecer cobertura propagandística y revitalizar agrupaciones políticas y sindicales en la clandestinidad ya existentes, como la UGT, así como a las de nueva creación, como fueron las CC.OO.

Fue este compromiso y colaboración el caldo de cultivo de la estrategia del movimiento obrero, aquí se formaron los líderes, se tomó la decisión de actuar desde dentro de las organizaciones oficiales, la creación de una cultura obrera del cooperativismo y solidaridad.

Los conflictos acontecidos en 1968, fueron de tal envergadura que la propia jerarquía eclesiástica, en su Conferencia de Obispos, del 24 de julio de 1968, previa petición de solidaridad del movimiento obrero, condenó al sindicato vertical en pro del sindicalismo libre. Base y jerarquía eclesiástica se alejan del régimen dictatorial, y este responde como venía haciendo con el movimiento obrero, haciendo uso de la represión, en este caso con la creación en Zamora de una cárcel exclusivamente para sacerdotes.

Hemos de mencionar, la labor reivindicativa de los militantes comunistas a lo largo del franquismo, en defensa de los intereses de los trabajadores y su lucha por conseguir la caída del régimen durante toda la dictadura desde el interior de España, y a costa de sus vidas, dejando las puertas abiertas a dicha

lucha a todos los pensamientos antifranquistas, independientemente de su ideología, tratando de conseguir la unificación de todos esos movimientos en pro de la instauración de la democracia en España. Fueron estos quienes tomaron las riendas de las reivindicaciones laborales en una arriesgada apuesta por conseguir los derechos fundamentales de los trabajadores y de los ciudadanos. Los grupos opositores al franquismo, que no habiendo intervenido en la lucha antifranquista desde el interior del país, salvo en los últimos años de la dictadura, cargados con un discurso lleno de retórica y carente de acción, supieron sacarle el mayor provecho a la transición española.

A partir de la legalización de los sindicatos, estos son el vehículo a través del cual el movimiento obrero ha manifestado sus diferencias con relación al patrón o empresario. La intervención del Estado durante la transición se va a centrar en dar estructura al nuevo marco de negociaciones y en la fijación de las normas que las han de regir, en la que las diferencias que no encuentren acuerdo entre las partes y lesionen los derechos de los trabajadores, podrán ser contestadas por los obreros mediante la huelga sin el temor de la represión gubernamental.

Con la transición, el movimiento obrero luchó por sus intereses salariales, por mejorar las condiciones laborales, que fueron producto más de la crisis económica en la que España estaba sumida, que por abusos gubernamentales. También contribuyó a la conflictividad social, el proceso de consolidación de los sindicatos, que en su lucha por conseguir más militantes, vieron en las huelgas y protestas, el vehículo para captarlos. Por su parte los empresarios tuvieron que organizarse para hacer frente al movimiento obrero, esta vez ya no con el apoyo y de la mano del Gobierno, sino creando su propia organización como fue la CEOE.

El movimiento obrero trajo a España la libertad democrática, que no fue un regalo del poder, sino de la lucha social, del sacrificio de muchas vidas por la defensa de los derechos de los trabajadores por una vida digna.

BIBLIOGRAFIA:

MARTÍNEZ, J. (Coord.): *Historia de España siglo XX, 1939-1996*. Madrid, Cátedra, 1999.

MOLINERO, C. y YSAS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998.

POWELL, CH.: *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*. Barcelona, Plaza y Janés, 2001.

BENITO DEL POZO, C.: *La clase obrera asturiana durante el franquismo*. Madrid, Siglo XXI, 1993

GARCÍA COLMENARES, P. (Coord.): *Conflictividad y movimientos sociales en Castilla y León. Del tardofranquismo a la democracia*. Valladolid, Universidad, 2010.

MOLINERO, C. y YSAS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998.

RUIZ, D. (Dir.): *Historia de Comisiones Obreras*. Madrid, Siglo XXI, 1993.

YSÁS, P.: *Disidencia y Subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona, Crítica, 2004.

ANA M^a VALLEJO CIMARRA. YOLANDA RODRÍGUEZ VALENTÍN. CRISTINA DE LA TORRE SANZ: *El sindicalismo en el devenir democrático español*. Fundación Ateneo Cultural Universidad de Valladolid

MARÍN, J. M^a; MOLINERO, C.; YSÁS, P.: *Historia política de España, 1939-2000*. Madrid, Istmo, 2001.

MONTERO, Feliciano, *La Acción Católica y el Franquismo*. UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

SOTO, A. (Dir.): *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical (Evolución socio laboral de Madrid, 1939-1991)*. Madrid, GPS Madrid, U.S. de Madrid de CCOO, 1994.

MARÍN ARCE, J.M.: *Los sindicatos y la reconversión industrial durante la Transición*. Madrid, CES, 1997.

BABIANO, J.: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Madrid, Siglo XXI, 1995.

BALFOUR, S.: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el Área Metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. Valencia, Eds. Alfons el M. 1994

Algunas causas de la *conflictividad laboral* bajo la dictadura.
www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer50/ayer50-08.pdf

El movimiento obrero *durante el franquismo*. De la resistencia a la movilización.
www.revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/download/.../6731